

SEVILLA

Redacción, oficinas y talleres: 30, GARCÍA DE VINOUSA, 30 Apartado de Correos, 93.—Teléfono 340 25 ejemplares, 1,75 ptas.

El Liberal

SEVILLA

Suscripciones: SEVILLA: Un mes... 2 ptas. PROVINCIAS: Trimestre... 6 " EXTRANJERO: Trimestre... 15 " Número suelto, 10 cts.

ASPECTOS

La difícil adquisición del saber

Algunas consideraciones sobre enseñanza y libros de texto

ANTE EL CURSO

La regeneración—es la voz unánime—está en la escuela, en la instrucción. Mucha técnica, mucha cultura y habremos emancipado al hombre, situándolo en la mejor aptitud para la batalla de la vida.

Ya se acerca el comienzo del nuevo curso. Ya, escuelas, institutos, universidades, academias, centros de enseñanza, dispónense a abrir sus puertas.

Antiguamente no ocurría así, y la enfermedad de la ignorancia no era más grave. Elevar el fisco contra la enseñanza es el más cruel de los atentados.

Es lo oficial que se pone en guardia severamente contra el ardoroso instinto de la juventud por aprender, erizando de púas los pórticos de los centros escolares y atrancando el paso del alumno a las aulas como no lleve en la mano, no la prueba de la aptitud y los méritos, la virtud intelectual, sino el vulgar boleto tranquilizando a la Administración académica respecto a la pingüe robustez de su bolsa.

Porque hoy, nada nuevo decimos, es preciso ser rico para estudiar. ¿Quisieron los hados que vuestra descendencia masculina ó femenina fuera numerosa, y con buen sentido de vuestros deberes paternales pretendéis que ingresen en las disciplinas de algún Instituto?

Un ejemplo: ¿Sabéis lo que cuesta a un padre que sus cuatro hijos comiencen a cursar este año la enseñanza secundaria? Pues asombrosos: para libros y matriculas necesitará mil pesetas largas.

¿Y cómo asciende la cuenta a tan crecido total? Lector, amigo, que no tengas hijos, debes saber, porque tú y los otros, y los de más allá, formáis la opinión del país, que además de haber aumentado enormemente los derechos de matrícula, hay otras exigencias que encarecen atrozmente la enseñanza.

Luego viene aquello de: ¡fomentemos la instrucción!, ¡combataremos la ignorancia del pueblo! Y el renegar del plebeyismo del vulgo, de las sísmicas epilepsias de abajo.

Como se ha de llegar a la demolición de ese hombre inferior que mantiene una ciencia, una cultura y una instrucción inaccesibles, cuando lejos de acercarnos a una gratitud de la enseñanza, a una hospitalaria atracción de las aulas abiertas a todos los espíritus ávidos, la rodeamos de fuertes murallas sólo franqueables al aldabonazo áureo de Crespo?

TIPSIUS.

Un brindis alemán en Lisboa

En Lisboa, donde han amarrado la primera vez después de la guerra los barcos de la Armada de Alemania, se ha recibido a los marinos alemanes con mucha cordialidad, lo mismo que en Sevilla.

Un miembro de la aquella colonia alemana celebró este hecho con el siguiente brindis:

Queridos muchachos azules míos: Habéis venido de vuestra patria para traernos algo de su ambiente, como una brisa de sus mares. Emocionados hemos visto con qué simpatía y cordialidad los han recibido los ciudadanos de nuestra segunda patria. Les han recibido a ustedes como hijos de un pueblo que ha dado al mundo un Goethe, un Kant, un Schopenhauer; un pueblo que ha regalado al mundo la obra más grande del amor humano: la de dos maestros sin par: Schiller y Beethoven, la Novena Sinfonía.

Ustedes han obtenido con su llegada una victoria moral inmensa, porque todos han demostrado que les quieren a ustedes. Sea tal victoria, no la única que alcancen, y que sigan muchas de la misma índole.

Veo con emoción la bandera negro-blanco-roja de vuestros barcos, y me inclino y me descubro ante el sueño de mi juventud. Pero hoy ondea del techo de mi casa la bandera negro-oro-verde, como señal de que la República reina en su seno a todos los hijos de todos los países de la patria alemana, y que esta unión sea firme e insoluble es nuestra esperanza. La bandera negro-oro-verde nos recuerda los anhelos de nuestros padres: Patria, unión y paz.

Yo levanto mi copa brindando por la salud de vosotros, hijos de la República alemana, a la cual tenemos muchas victorias pacíficas y el bienestar de una madre cariñosa.

O. E.



EL ESCORIAL.—Santa Teresa de Jesús ante Felipe II pidiendo su protección para la reforma de la Orden del Carmelo. Episodio bellamente representado en el festival histórico celebrado con motivo del IV centenario de Felipe II.

GLOSA

Es dolor todo vivir. Es vivir todo dolor. Para no saber sufrir, no nacer es lo mejor; porque nacer es morir. (Del autor.)

No se puede este tormento resistir: los suspiros van al viento, que la vida es sentimiento, y ES DOLOR TODO VIVIR.

Engañosa y débil llama es Amor, que aquel que bien ama, exclama: (¡Orque llora aquel que ama) --ES VIVIR TODO DOLOR--.

Desde la cuna se aprende a sentir. Porque el que nace ya entiende y del Dolor se defiende, PARA NO SABER SUFRIR.

Porque el llanto a los mortales causa horror, y para evitar los males de las horas terribles, NO NACER ES LO MEJOR.

Que aquel que quiera valiente concebir, se verá cana la frente, PORQUE NACER ES MORIR.

A. García Padilla.

Notas científicas

Una estrella maravillosa

En el cielo brilla una estrella con ciertas intermitencias, semejantes a las de los faros que señalan a los marinos las posiciones de sus buques.

Esta estrella gravita en la constelación de la Ballena, situada al Sur y entre las constelaciones del Toro y los Peces, visibles en las madrugadas de verano y en las noches de invierno. Pero así como el faro alumbraba con intermitencias de segundos, la estrella de esa constelación brilla con intermitencias de algunos meses, apagándose a la simple vista del observador para volver a ser estrella cinco meses después.

Este astro singularísimo y maravilloso es un ensueño que escapa a toda teoría científica. Es una visión que periódicamente aparece en el mismo lugar del cielo, adquiere magnitudes sorprendentes hasta alcanzar a veces la primera magnitud, y lograda esta magnificencia reduce paulatinamente su luz, simplificándola hasta no ser nada como valor lumínico entre las negruras que la cubren.

Asombra la grandeza aparente de Júpiter, deslumbran los destellos de Venus; misteriosa es Aldebarán; espléndido y sugestivo es Canopus en su tebeada austral; Sirio centellea con colores cambiantes, y cuando lanza su luz blanca hechiza por su pureza y diáfandía, mil veces más elevada que la de un diamante de Golconda.

Pero la suma de todas estas impresiones heterogéneas no representa la expresión de belleza y de sublime misterio de la estrella ómicron de la Ballena, de la estrella Mira Ceti, motivo de estas líneas.

Su luz es de color naranja, casi roja, y adquiere todos los valores de magnitud, propiedad que no tiene otro astro del cielo. Es decir, puede ser estrella de primera magnitud como Aldebarán; de segunda, como la Polar; de tercera, como la de Hércules; de cuarta, como la 43 de Berenice; de quinta, como Alcor; de sexta, como el planeta Urano. Y para ello emplea tres meses desde que es estrella de sexta magnitud hasta que brilla como de primera, permaneciendo con este esplendor durante quince días para descender gradualmente de magnitud en magnitud hasta alcanzar la sexta en el mismo lapso de tiempo.

Días después de ser astro de sexta magnitud, vemos vacilar la luz de Mira Ceti y extinguirse totalmente sin dejar imagen de

Manifestaciones del Alcalde

El alcalde, señor Díaz Molero, manifestó a los periodistas que el jueves se reunirá la Junta municipal de Sanidad, que tratará asuntos de interés.

Agregó que ayer, en compañía de los tenientes de alcalde señores Delgado Brackenbury y Borrero, había visitado la casa adquirida por el Ayuntamiento anterior en la calle Candilejo, con chaflán a la Alféria.

Lo que haya de hacerse con esta casa será el primer asunto que se someterá a la Comisión extra municipal de alineaciones y ensanches.

También preguntaron los periodistas que si los solares esquina a Santa María de Gracia, el situado junto al Hotel San Sebastián y el que se producirá por el derribo de la casa ocupada por la taberna de la Campanilla, estarían edificadas para la época del Certamen, con-

Otro incendio en C nstantinopla destruye más de ciento c ncuenta casas

Constantinopla.—Ayer se declaró un violento incendio en el mercado de los carpinteros, quedando destruidas más de ciento cincuenta casas, así como los almacenes de la Aduana. Las pérdidas se calculan en un millón de libras turcas.

Un empleado de servicio muerto por un tren

Madrid 13.—Entre las estaciones de Antigola y Cuenca, el revisor de un tren apellidado González Bedoya, recibió fuerte golpeazo de una puerta al hacer la cavendón a la vía.

Los últimos vagones le alcanzaron, matándolo.

Las elecciones legislativas en Yugoslavia

Belgrado.—Los resultados de las elecciones legislativas acusan una importante mayoría a favor del Gobierno de coalición. Todos los ministros han sido reelegidos.



Fernando Hernández, notable primer actor sevillano, que después de varios años de ausencia durante los cuales ha realizado una brillante campaña artística por las Repúblicas americanas, ha vuelto al teatro del Duque.

El cardenal Mundain a la Silla Primada

Leemos en un periódico de Bilbao: «Un capelo para el arzobispo de Valladolid»

Roma 10.—Con motivo de la estancia en Roma del Nuncio pontificio en España y de las audiencias que le ha concedido el Papa, en los círculos vaticanos se asegura que el actual arzobispo de Sevilla, don Eustaquio Mundain, será nombrado para ocupar la silla primada de España.

También se da como cosa acordada la concesión del capelo cardenalicio al arzobispo de Valladolid, don Remigio Gandásegui, dignidad para la cual se le venía indicando desde el fallecimiento del arzobispo de Santiago de Compostela.

Del problema de la vivienda

La clase capitalista no quiere

No le interesa. No es negocio remunerador construir casas baratas, porque el interés ha de ser inferior al de cualquiera otra empresa y teme invertir demasiado dinero para tan poco rendimiento.

Pedir a la clase capitalista sacrificios pecuniarios en favor de las necesidades de las otras clases sin garantizarle un dividendo prudencial, es comprometerle a que invada el terreno de la filantropía. Y eso, aunque esté dentro de los más bellos sentimientos de la solidaridad humana, es apartarse de la lógica del medio, que determina la vida de las clases según el éxito de los negocios.

No obstante, se le recuerda a la clase, cuando el problema se agudiza, el deber de coadyuvar a la obra de regeneración de las clases necesitadas, pues sabido es que la familia se dignifica cuando goza de tranquilidad en el hogar, y sus miembros son buenos ciudadanos inspirados por el bienestar de los suyos. En cambio, se destruye la familia, y sus miembros se hacen rebeldes ó degenerados, si viven en condiciones de bestias en estrechas viviendas ó acampados en las afueras como tribus nómadas.

Esto lo sabemos todos. La clase capitalista no lo ignora, puesto que hombres sabios y buenos se lo recuerdan como estímulo para despertar su conciencia dormida en el mundo de los negocios. Pero como el peligro no le parece tan inmediato, apenas si alguno responde al llamamiento, por estar alejados de los sentimentalismos, no por maldad, sino por indiferentismo ó inconsciencia de sus deberes de hermanos.

Dentro del humano sentir, tienen alguna disculpa los capitalistas que invierten su dinero en empresas, industrias ó comercios legales, pues realizan una labor útil para la sociedad; pero hay en la clase capitalista un sector compuesto de hombres egoístas y perzozos que es un verdadero peligro para el progreso y una rémora para el anhelo de bienestar colectivo que persiguen los humanos. Y es el formado por esos hombres comodones que resuelven el problema de la vida depositando sus capitales en las cues-

Un nuevo Código civil en Siria y en el Líbano, basado en el de Francia

Londres.—Según noticias recibidas en esta capital, los periódicos de Damasco afirman que el Código civil otomano será reemplazado pronto en Siria y en el Líbano por otro nuevo, basado principalmente en los principios y disposiciones del Código civil francés.

EL LIBERAL hace 25 años

OJEADA RETROSPECTIVA

13 DE SEPTIEMBRE DE 1902

Ya en esta época nuestro periódico se ocupaba de las oficinas de telegramas de Sevilla haciéndose eco de la petición hecha al Gobierno por la Cámara de Comercio de que se hicieran en las mismas las reformas necesarias.

Y aun más indigno es—agregaba—que ante los pueblos civilizados que nos visitan pongamos de relieve nuestras miserias y pobreza en asuntos a que tanta importancia se concede en aquellos primordialmente.

Se daba cuenta de la llegada de los toros de Pérez de la Concha que habrían de lidiarse, diciéndose que eran seis ejemplares dignos de una exposición, y se desmentía el rumor que allí había corrido de que los espadas Quintito y Parrao no irían a cumplir sus compromisos por impedirse otros anteriores.

Se daba cuenta de haberle sido admitida la dimisión de su cargo de gobernador civil de la provincia al señor Moral, a causa de haber protestado de su conducta las Sociedades obreras sevillanas.

E vuelo del "Pride of Detroit"

Tokio 12.—El avión «Pride of Detroit», que realiza la vuelta al mundo, llegó a la una y media a Kagoshima, ciudad de la isla de Kiu-Siu, procedente de Shanghai.

Después de repostarse de esencia, reanudó el vuelo en dirección a Tokio; pero a causa de la intensa niebla, los aviadores tuvieron que descender, tomando tierra en Omura a seis horas de vuelo de Tokio, para donde saldrán probablemente mañana.



FRANCISCO ALVAREZ «Pacolino» Ganador de la carrera de bicicletas de ochenta kilómetros.

Ingresos principales del día 13 de Septiembre

Arbitrios ordinarios, 12.054,28 pesetas. Arbitrios indirectos: Carnes, 8.572,14; vinos, 5.750,40; grupo primero (ley del 14), 6.142,20; idem segundo (ley del 14), 2.860,98. Presupuesto extraordinario otras mexas Exposición, 1.401.564,25. Total, 1.436.944,25 pesetas.

EL LIBERAL publica sus ediciones: De la noche, en las páginas 1, 2 y 3. De la mañana, en las páginas 4, 5 y 6.

José María Mella. (De la Sociedad Astronómica de España y América.)

Manuel García Quintero.

Fiesta militar en Melilla

Melilla 13.—En el campo de la Sociedad Hípica se ha celebrado una brillante fiesta militar para imponer las insignias de la cruz laureada de San Fernando al comandante de Caballería don Julio Cebollino, la corbata de San Fernando y la Medalla Militar a la bandera del grupo de Regulares de Melilla y las insignias de la Medalla Militar al coronel del regimiento de Melilla, don Emilio Mola y al teniente coronel de Intendencia don Antonio Camacho.

Al señor Delegado é Inspector del Resguardo de Arbitrios

Sr. Director de EL LIBERAL. Muy señor nuestro: Le rogamos encarecidamente que cubra en su ilustrado periódico a las adjuntas líneas, por lo que le anticipamos las más expresivas gracias.

Sr. Delegado: Con todo el respeto que nos merece su digna autoridad, tenemos el honor de dirigirlas a S. S. desde las columnas de este ilustrado y popular periódico, en la seguridad de que hemos de ser atendidos en nuestras justas quejas y lamentaciones, que hemos de poner a su consideración con el fin de que puedan ser algunas de ellas reparadas y otras subsanadas y se lleven a efecto con toda la premura que las circunstancias exigen.

Pues bien, señor delegado, en primer lugar del pasado Julio hizo un año que fuimos llamados a este excelentísimo Ayuntamiento por orden de su antecesor, señor don Manuel Jiménez Fernández, obligándonos a firmar un contrato de trabajo (sin pacto ni duplicado, como la ley exige), y verbalmente, este ilustre señor nos prometió darnos una porción de mejoras, siendo una de ellas el aumento de jornal si aumentaba la recaudación. Más tarde, leímos en la Prensa que aquella estaba en alza a las anteriores, y aún continúa, según las notas del Ayuntamiento, en miles de pesetas, y por este mismo conducto nos dirigimos al referido señor recordándole todos los ofrecimientos que nos había hecho, y nos contestó por medio de la Prensa que le extrañaba no pidiéramos mejoras durante el tiempo que eran fáciles ciertas irregularidades. Si han existido algunas, el que las haya cometido las estará pagando con la cesantía, en mérito de justicia; en cambio, decretó otras sin motivo alguno que lo pudiera justificar, y si sólo por el hecho de algunos cuantos maliciosos en provecho del que los produce.

Pero como, por desgracia, esta Corporación no ha tenido quien se interese y nos defienda, debiendo ser la más considerada y mejor retribuida, resulta todo lo contrario, sin tener en cuenta que tenemos a nuestro cargo la principal fuente de ingresos que posee el Ayuntamiento de Sevilla, y a pesar de ello somos los peor retribuidos, llegando el caso de que para perjudicar o castigar al personal, que debe de considerarse, se le ha impuesto que pasen lista a grandes distancias, tanto que para acudir sin pérdida de momento a su destino, marchando a paso de carga y perjudicando a los que deben dejar el servicio a su tiempo, y mucho menos hacer gastos extraordinarios de tranvías y otros análogos con el fin de llegar a la hora que se nos tiene señalada a la lista, sin beneficio para nadie, pues con nuestros pequeños sueldos no podemos atender a las más perentorias necesidades de la vida.

La mayoría de las entidades que prestan otros servicios al excelentísimo Ayuntamiento tienen más sueldo, no se les exige el día de descanso y durante el año tienen unos días de permiso, con sueldo. Por lo expuesto parece que exista algo en contra de esta agrupación, que tantos desvelos y molestias sufre, por tener que luchar día y noche con las inclemencias del tiempo y las responsabilidades que tenemos, lo que no ha ocurrido ni con las Empresas.

Siendo administrador de estos arbitrios don Manuel Arceado supo encauzar estos servicios en beneficio de este Ayuntamiento y recompensar a los empleados implantando los tránsitos extraordinarios que los estrados pagan 150 pesetas, y éstas se depositaban en la caja municipal, y todos los fines de mes se repartían entre los empleados de las subalternas con el fin de que tuvieran celo en su trabajo, y al mismo tiempo una ayuda...

—Regresaron de Conil, donde han pasado la temporada veraniega, la bellísima señorita María Teresa Escudero y hermano, el abogado de este ilustre Colegio don Rafael, acompañado de su bella esposa y su monísimo hijo José María.

—Ha llegado de Puerto Real, dando por terminada la temporada estival, la señora doña María Piñar, acompañada de sus encantadoras y bellas sobrinas Blanca, Milagros y Pepita.

—Ha regresado de Chipiona, con sus bellas hijas Rosario y Susana, la señora viuda de González.

Cruces, dijes, artículos de filigrana, gran surtido.

CASA LASTRA SIERPES NUMERO 9.

LEA USTED D.ARIAMENTE Herald de Madrid

ALMENDRO

UNA DE LAS FIRMAS MAS PODEROSAS DE LA INDUSTRIA

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

Gobierno Civil

Sin noticias

La falta de noticias hoy en este Centro oficial aparte de las del correo—era completa. El gobernador interino, señor Montilla, al recibir la visita de los representantes de la Prensa les manifestó que carecía de noticias para poderlas comunicar.

Joven gravísimamente herido en accidente de trabajo

Este desgraciado suceso, ocurrido en una finca de campo del término del Pedros, lo ha comunicado a este Gobierno de provincia la Guardia civil de aquel puesto. El joven Jesús Conde Guerrero se hallaba trabajando en el molino del «Orcho», propiedad de don Carmelo Pacheco Rodríguez, cuando tuvo la desgracia de ser alcanzado por la máquina, perdiendo totalmente la pierna izquierda.

La desgraciada víctima, que además resultó con gravísimas heridas en el abdomen y otras partes del cuerpo, después de ser asistido de momento por el médico titular, pasó al domicilio paterno, en donde continúa en desesperado estado, esperando un funesto desenlace.

En el desgraciado accidente intervino primeramente el Juzgado municipal del Pedros, el cual instó a las primeras diligencias, trasladándolas después al de instrucción del partido de Cazalla.

SALON OLIMPIA EN BREVE REAPARICION DE LAS VARIETES GRANDIOSO PROGRAMA

VIDA OBRERA

La Moderna Culinaria, Sociedad de cocineros, ayudantes y similares, celebrará Junta general ordinaria el día 14 del corriente, a las once y media de la noche, en su domicilio social, Moreno López, 4, para tratar asuntos de sumo interés para dicha entidad.

Se suplica la puntual asistencia de todos.—La Directiva.

Los trabajadores del puerto

El pasado domingo, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Sociedad de cigarrerías y tabaqueros, se reunió esta entidad, siendo nombrada la siguiente Junta directiva:

Presidente, Manuel Beldán; vicepresidente, Gerardo Blanco; secretario, Bartolomé Cerejón; tesorero, Francisco Mateos; vocales: Manuel Barrios, Manuel Vicente, José Prados y Alejo Molero.

A consecuencia de la paralización que durante tres meses ha sufrido en su vida orgánica, esta Sociedad ha tomado el acuerdo de considerar al corriente en sus cotizaciones a todo el que empiece a pagar sus cuotas desde la presente semana, como asimismo pone en conocimiento de sus socios que provisionalmente se ha fijado su domicilio, a los efectos de secretaría y cotización, en calle Pabí, 5, bajo.

Empresa Automovilista DE Esteban Rubio Martín Alájar (Huelva)

A partir del día 8 de Septiembre se establece un servicio de viajeros, que saliendo de Aroche directo a Sevilla, por Jabugo (estación), combine con la línea Almonaster-Aracena.

Parada en Sevilla: Calle Pedro del Toro número 9.

Broches, alfileres de corbata, pendientes, muchas novedades.

CASA LASTRA SIERPES NUMERO 9.

LEA USTED D.ARIAMENTE Herald de Madrid

ALMENDRO

UNA DE LAS FIRMAS MAS PODEROSAS DE LA INDUSTRIA

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

EN LOS JUZGADOS

Las cosas que pasan

El atraco de anoche

En el Juzgado de la Magdalena ha comparecido esta mañana Sergio Requena Urbens, de veintitún años, domiciliado en la casa de huéspedes Feria, 16, el cual intentó atracar anoche en la calle Bilbao a la señora doña Dolores Gordillo, esposa de don Carlos Lorente, impidiendo consumar el hecho, los señores de Castillo Baquero.

El compareciente se ratificó ante el juez en las manifestaciones hechas a raíz de su detención en la Comisaría de Policía.

Prestando su declaración pasó a la Cárcel.

Accidente de trabajo

En el mismo Juzgado se ha recibido un parte de asistencia facultativa a Celestino Conde Gutiérrez, que trabajando en el vapor «Lambre», surto en este puerto, al pasar cargado la plancha del buque, sufrió una caída, causándose lesiones de pronóstico reservado.

El lesionado pasó a la clínica del Prado de San Sebastián, donde continúa hospitalizado.

Otro accidente de trabajo

Comunican al juez de la Magdalena que en la estación de Palma del Río, y descargando un bocado el mozo suplementario Manuel Baena Moreno, de diecinueve años, se causó lesión en la mano izquierda, siendo asistido en el botiquín de urgencia de la estación por el médico señor Infesta.

La Asociación de dependientes

Como estaba anunciado, el miércoles último celebró Junta general ordinaria esta Asociación.

Respondiendo a la llamada del Comité fué bastante numerosa la asistencia de asociados de los diferentes gremios que componen la veterana organización, y a veces algo aceleradas las discusiones sobre los diferentes puntos de la orden del día.

Los acuerdos son demostración del interés que todos sus componentes ponen en que la referida entidad marche con la misma orientación que hasta la fecha, si bien buscando medios que sirvan de aliciente para que los asociados tengan en su casa social ciertas expansiones culturales y no se hallen precisados a buscarlas en lugares ajenos al Centro que les es común.

Acuerdos: Organizar los diferentes gremios no asociados; continuar en las Federaciones nacionales de dependientes y U. G. de T.; publicar nuevamente «El Obrero Mercantil»; nombramiento de una comisión que, ayudada económicamente por la Asociación, organice conferencias, recreos y otros actos culturales no reñidos con el carácter ético de la organización; aprobar la gestión del Comité, y ratificarle en el desempeño de su cargo.

El «paso» de la Virgen de Amparo

Señores que han contribuido con la cuota única de cinco pesetas:

Don Javier Sánchezdarp Marañón, señor barón de la Vega de Hoz, señora baronesa de la Vega de Hoz, don Miguel Sánchezdarp Marañón, doña Luisa Mesa, una devota, doña Dolores Corona, don Ismael Wite, don Francisco Romero de la Quintana, una devota, señoras de Agustina, doña María de la Lastra, doña Manuela Ruiz de Rebolledo, doña Josefa García, don Eduardo Campos, don Antonio Ochoa, doña María Álvarez García, señoritas Josefa y Angeles Pérez Álvarez, doña Natalia Álvarez Millán, don Manuel Torres, señora de Barquero, don José Luis Reyes Navas, don Manuel del Pando Fortuno, don José Rodríguez Garay y don Juan C. Bol.

Los donativos se reciben en casa de la camarera de la Virgen, Gravina, 27, ó en la parroquia de la Magdalena.

PESCADO FRESCO ALMENDRO Y MARISCOS

ALMENDRO

UNA DE LAS FIRMAS MAS PODEROSAS DE LA INDUSTRIA

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

CARTERA DE NOTICIAS

Regresó de su verano en un pueblo de la provincia de Granada la bella señorita Isabelita Moreno.

Carrera Militar y Marina, tenientes coroneles Borges y Boza. Excelente internado. Informes, Virgenes, 7.

En los juicios seguidos por Rafael Soriano y Antonio Escobar ante el Tribunal Industrial contra don Maximino Esteban por cobro de horas extraordinarias de trabajo, se ha dictado sentencia, condenando al patrono al pago de aquéllas. Representaba a los obreros el letrado don Fernando Balcera López.

ENFERMOS DE LOS OJOS: El doctor Morón recibe consultas de 10 a 12 y de 2 a 5. Jesús de Gran Poder, 58.

De su viaje a San Sebastián y el extranjero, ha regresado a Sevilla, en unión de su distinguida esposa é hijo, el reputado doctor en Medicina don Luis Vázquez Elena.

En Marchena, y ante el presidente, don Rafael Sanz, se ha firmado el contrato de esposales de la distinguida y gentil señorita Concepción Carmona Márquez con nuestro estimado amigo don Juan J. Álvarez Jiménez.

Fueron testigos del acto don Antonio Priego Ponce y don An-

tonio Alvarez Jiménez, que á tal efecto llegó de Sevilla.

La boda ha sido fijada para la primera quincena del próximo mes de Octubre.

El Real Colegio de la Purísima Concepción, de Cabra (Córdoba), admite internos. En su magnífico edificio se halla situado el Instituto Nacional de segunda enseñanza, cuyo profesorado y director lo son también de aquél. Pensión anual: 1.150 pesetas. Pídanse detalles.

Regresaron de Madrid, en automóvil, el presidente del Ateneo, é ilustre abogado don Manuel Blasco Garzón, y nuestro estimado compañero el redactor científico de este periódico, doctor don José María Puelles.

Ha regresado de Córdoba la distinguida señora doña Angela Riobó.

Capitanía general

El capitán general, infante don Carlos, ha recibido hoy á los señores siguientes: Vicario general del arzobispado, don Jerónimo Armario Rosado. Comandante médico don Antonio Moreno Palacios.

Comandante de Estado Mayor don Fernando Amaya Herrero.

Don José Muñoz Bocanegra, acompañado de su sobrino don Luis.

El presbítero don Juan Moreno Lasso de la Vega.



MODELO «SEDAN» 6-66. 3,05 m. de base entre ruedas; 110 kilómetros por hora.

OTRAS AGENCIAS

ALICANTE: D. S. Cervero Ferrer.—BADAJOZ: D. Pablo Moreno, Moreno Nieto, 9.—BALEARES: D. Pedro Rog. Sindicato, 199 (Palma de Mallorca).—BILBAO: Sres. Zabala Hermanos, calle Concha.—BURGOS: D. José García Isas, Espolón, 21.—CADIZ: D. Salvador Vinardell, Canovas del Castillo, 27.—CASTELLON: Sres. Granell Hermanos, Avenida Primo de Rivera (Barrutal).—CORUBA: D. Eduardo Pérez Alvarez, Gran Capitan, 26.—CORUÑA: D. Rafael Osende, Juan Flores, 55 y 57.—GRANADA: D. Rodolfo Gavarrón, Garage Alhambra.—HUESCA: D. Narciso Tumbé, Cuatro Reyes, 1.—LEBIDA: D. Jorge Flores, Pabreja, 6.—LOGRONO: D. Francisco S. Alba, Zurbarán, 19.—OVIEDO: D. Tomas Revuelta, Cuarterón, 4.—GIRONA: D. Angel Vázquez de Parga y Hijo, Zamora, 57.—SANTANDER: D. José A. Sainz de Trápaga San Francisco, 33.—SEVILLA: D. Tredora de Arana, Reyes Católicos, 3.—VALENCIA: D. Rafael Martí Alamo, Mar, 33.—VALLADOLID: D. Ricardo Lastra, Constitución, 1.—ZAMORA: D. Manuel Secadas, Plaza Mayor.—ZARAGOZA: D. Mito Lacarte, Miserandona, 2.

AUTOMOVILES «AUBURN» «Villa Loinaz» SAN SEBASTIAN

AUBURN

UNA DE LAS FIRMAS MAS PODEROSAS DE LA INDUSTRIA

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

ALMENDRO

EL LIBERAL DE SEVILLA

FOLLETIN NUM. 26.

CAROLINA INVERNIZIO

IDILIO TRAGICO

NOVELA

(VERSION DEL ITALIANO, POR CRISTÓBAL LITRAN)

Obra propiedad de la Editorial Maucci, Mallorca, 166. Barcelona.

novia, absorto en sus tristes meditaciones.

—La puerta de la cuadra se cerró y Mary se adelantó tímida.

—¿No vienes á cenar?—preguntó.—La sopa está dispuesta.

—Rigo se había sacudido.

—No, gracias—repuso una voz sombría—, no tengo apetito.

—Mary le dejó, y él permaneció sumido en su vergüenza.

Aquella noche no le vieron en la hostería del país, ni durmió en el lecho marital.

Se tendió sobre el banco, pero no cerró los ojos. Le atormentaban alucinaciones dolorosas que le hacían balbucir plegarias.

—No, no, Lucietta, no lo creas, no lo creas, soy inocente.

al ver á Rigo trasladarse al trabajo.

—Le habrá aprovechado la lección de Hugo?—pensó.

Desde aquel día, Rigo pareció otro.

En la casa no se detenía más que á la hora de las comidas, sin cambiar una palabra con la mujer y el hijastro; estaba todos los días en los campos y trabajaba como un condenado.

Por la noche dormía en el henil.

Después se le vió comparecer de nuevo en la misa y en las vísperas y la gente sonrió pensando: —El diablo se ha hecho fraile.

Pero Rigo no se cuidaba de nadie, parecía que viviese fuera del mundo y ninguno hubiese podido adivinar los pensamientos que cruzaban por su cerebro.

Con sorpresa de Rigo, sintió una viva ternura por el marido y redobló sus atenciones para con él. Mas Rigo no la miraba; pero un domingo que ella insistió en darle el dinero, las mejillas del hombre se sonrojaron y rechazando la mano de ella con horror, huyó.

Otra vez que Mary trató de abrazarlo, preguntándole por qué no volvía al lecho conyugal, Rigo se separó de ella impetuosamente diciendo:

—Te suplico que no me envilezcas más; entre yo y tú todo ha concluido. Yo trabajaré hasta Octubre, pasadas las cosechas, para resarcirte en parte del dinero que me has dado; después te quedarás con tu hijo, que ciertamente no te descuidará, y yo marcharé á América, y desde allí te mandaré el resto de la deuda contraída contigo; así Hugo no podrá decirme que soy un explotador de mujeres.

Mary refirió estas palabras á su hijo, que por toda respuesta se enojó de hombres.

—Mi padrastro es un impostor; ahora quiere hacer ver que está arrepentido esperando conmoverte, y llegado el momento oportuno cree que yo le dejaré administrar hasta mi parte; pero se engaña. Trabaje ó no, quédese ó se vaya, me río yo con tal de que al fin el año pueda quitármelo de la vista.

—¿Pero y si estuviese sinceramente arrepentido?

—¿A quién quieres dárselo á entender? ¿Es que no puedes francamente vivir sin él? ¿Y no has comprendido aún que tú le repugnas con tu amor sentí? Ya lo digo yo: las mujeres viejas cuando están enamoradas pierden toda noción de dignidad; yo, en tu puesto, ni me ocuparía de él.

¿Has olvidado las puñadas, las bofetadas recibidas, las injurias que te ha dirigido? Vaya, mamá, ten juicio siquiera por una vez.

Mary no replicó, pero tenía el rostro sombrío, pensativo.

Dos veces había estado ya Hugo en Florencia, y la tercera regresó radiante porque había encontrado en el despacho del abogado Bruno Costanzi al señor Newton con la hija y le habían dispensado buena acogida, invitándole finalmente á visitar su espléndida quinta con el señor Costanzi.

Hugo hizo á su madre una descripción entusiasta de todas las maravillas, la riqueza de aquella principessa morada, y dijo que el señor Newton, contento de saber que él había estudiado el inglés y lo hablaba y escribía bastante bien, le había hecho la proposición de quedarse á su lado como secretario é intérprete.

Mary le interrumpió: —¿Y tú has rechazado?

—No, mamá, no soy tan tonto; una ganga semejante no cae todos los días. Hemos quedado entendidos que de aquí á quince días, cuando venga á establecerse con su hija en la villa que están amueblando, porque el señor Newton quiere experimentar alguna má-

quina segadora y trilladora, ocuparé mi puesto con el sueldo de trescientas liras al mes.

Mary lo miraba con los ojos desmesuradamente abiertos, tan inverosímil le parecía el cuento del hijo.

—¿Hablas en serio?

—¿Cáspita! ¿por qué había de bromear?

INFORMACIÓN TELEFÓNICA Y TELEGRÁFICA

EDICION DE LA NOCHE DEL DIA 13

Texto íntegro del Decreto creando la Asamblea Nacional

Esta se dividirá en 18 secciones y contará con un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios

Los asambleístas de provincias disfrutará de sesenta pesetas de dietas y los de Madrid de treinta, no pudiendo pasar el total de aquéllos de 350

La Asamblea se constituirá el 10 de Octubre próximo

Madrid 13.—La «Gaceta» de hoy publica el texto del real decreto-ley creando la Asamblea Nacional, cuyo articulado es el siguiente: «A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente: La fecha de constitución.—Labor de la Asamblea.

Artículo 1.º El segundo lunes del próximo mes de Octubre se reunirá en Madrid, en el Palacio del Congreso de los Diputados, una Asamblea deliberante, que en razón a la variedad de representaciones que han de integrarla y la diversidad de los asuntos que han de encomendarse, tendrá carácter de Asamblea Nacional, la que dirigida y encabezada por el Gobierno, será dotada de prerrogativas y facultades propias, deberá preparar y presentar escalonadamente al Gobierno, en un plazo de tres años, y con carácter de anepropio, una legislación general y completa, que a su hora ha de someterse a un sincero contraste de la opinión pública, y en la parte que proceda, a la real sanción.

El plazo de tres años se entenderá expirado el último sábado del mes de Julio de 1930. Esto no obstante, S. M. el Rey, a propuesta de su Gobierno, y en caso excepcionalísimo, podrá ampliarlo o reducirlo. La Asamblea podrá fiscalizar la labor del Gobierno

Artículo 2.º A más de la primordial acción encomendada a la Asamblea Nacional por el artículo anterior, ésta podrá fiscalizar la actuación del Gobierno, atendiendo a los términos y límites que señala el artículo cuarto; emitir la política general desde el primer día de Julio de 1930 y estudiar propuestas y proyectos de vigente actualidad, bien por encargo del Gobierno, bien por iniciativa propia, debidamente reglamentada.

Las iniciativas de los asambleístas Artículo 3.º Entre las iniciativas más adecuadas a tomar por los asambleístas ha de figurar la de proponer las economías que puedan introducirse en los gastos públicos, sin perjuicio de los servicios.

Para formalizar estas iniciativas bastará que cada asambleísta se dirija por escrito a la sección correspondiente, que le dará audiencia, y si toma la propuesta en consideración, haciéndola pública, la elevará al Gobierno, que por sí, o delegando en un funcionario asambleísta, quedará obligado a esclarecer ante la sección lo pertinente al caso.

En este orden de ideas los asambleístas se considerarán obligados a hacer llegar al Gobierno, por conducto de la mesa presidencial, cuantas deficiencias, errores e irregularidades acaese la Administración pública.

Cualquier asambleísta podrá pedir explicaciones al Gobierno sobre su actuación si a éste le parece oportuno aceptarlo

Artículo 4.º Cuando un asambleísta entienda que puede ser conveniente al interés público que el Gobierno, ante las secciones o ante el pleno, haga aclaraciones o dé explicaciones, lo hará así presente por escrito a la presidencia, citando la materia y punto sobre que le requiera, quedando el Gobierno, en el plazo de ocho días, a aceptar o rechazar la interpección, reconociéndola o contestándola, en el primer caso, el ministro a que correspondía el asunto.

Comisiones inspectoras

Artículo 5.º Cuando el Gobierno considere conveniente realizar inspecciones de conjunto sobre determinados servicios u organismos del Estado, provincia o municipio, solicitará del presidente de la Asamblea la designación de Comisiones, compuestas de tres asambleístas y un máximo de nueve, que con plenos poderes y las mayores facilidades realizará la inspección, dando cuenta a la presidencia de la Asamblea, y ésta al Gobierno, cuando parezca llegado el momento de intervenir judicial o administrativamente su función, que se realizará por los organismos adecuados.

La Asamblea funcionará anualmente de Octubre a Julio

Artículo 6.º La Asamblea Nacional funcionará todos los años desde el segundo lunes de Octubre al último sábado de Julio del año siguiente, sin más interrupción que las de los días de fiesta religiosa o nacional, y la de veinte días, a partir del 30 de Diciembre; diez, a partir del Domingo de Quincuagesima, y otros diez, a partir del Domingo de Ramos.

Distribución del trabajo de la Asamblea

Artículo 7.º La Asamblea Nacional trabajará normalmente en secciones o sesiones, y sólo la última semana de cada mes, cuatro sesiones plenarias, como máximo de duración normal de seis horas cada una, las cuales serán públicas, con asistencia de la Prensa para la censura, de cuyas deliberaciones se establecerá una oficina en el mismo edificio de la Asamblea.

El presidente de ésta estará facultado para suspender accidentalmente el carácter público de las sesiones, bien por iniciativa propia, bien por indicación del Gobierno.

Para estas sesiones plenarias se habilitarán tribunas para el Cuerpo diplomático, y otras para el público; pero la entrada a éstas será mediante papeletas.

La entrada y permanencia en el salón de sesiones plenarias estará rigurosamente reservada al Gobierno, a los asambleístas y a los servicios de información de Prensa, prestandole las mayores facilidades, exigiéndosele siempre la concesión de pases especiales para permanecer dentro del edificio en que la Asamblea se instale.

La Asamblea se dividirá en dieciocho secciones

Artículo 8.º La Asamblea se dividirá, para la mejor organización de sus servicios, en 18 secciones, integrada cada una por diez asambleístas, designados por la presidencia, que queda facultada para agregar a ellas, en casos especiales, mayor número, elegido entre los que no pertenecen a sección determinada.

Las secciones tendrán a su cargo los siguientes asuntos:

- 1.º Un proyecto de leyes constitucionales.
2.º Propuesta y dictamen de Tratados, acuerdos y concordatos con otros países o potestades.
3.º Defensa nacional.
4.º Política arancelaria.
5.º Codificación civil, penal y mercantil.
6.º Leyes de carácter político.
7.º Régimen de la propiedad y su uso.
8.º Sistema tributario.
9.º Producción y comercio.
10. Educación e instrucción.
11. Examen de créditos pendientes de pago que ofrezcan alguna anomalía en su origen o tramitación.
12. Presupuesto general y extraordinario.
13. Planes generales de Obras públicas.
14. Acción social, sanidad y beneficencia.
15. Reorganización administrativa y legislación de Contabilidad del Estado.
16. Comunicaciones y transportes terrestres, marítimos y aéreos.
17. Mercedes extraordinarias.
18. Responsabilidades políticas.

Régimen funcional de la Asamblea

Artículo 9.º El régimen funcional de la Asamblea será el siguiente:

Una vez constituida, y organizada en secciones, la presidencia, de acuerdo con el Gobierno, le encomendará el estudio de dictámenes o propuestas de asuntos que entren en su especialidad, respecto a los cuales también podrán hacer proposiciones de propia iniciativa. Las secciones elegirán su presidente y secretario, que decidirán en ponencias de tres asambleístas cada una, cuyos dictámenes se estudiarán en pleno de sección, considerándose como dictámenes de la sección los que estén aprobados en votación nominal por mayoría, siendo elevados a la presidencia de la Asamblea, que los informará y pasará al Gobierno, quien, de acuerdo con aquella, resolverá sobre la toma en consideración y pase al pleno, señalando el momento de ponerlo a discusión. Esta no podrá exceder de tres horas sobre un mismo asunto, ni en los plenos de sección ni en los de Asamblea, limitándose las discusiones de pro ó en contra a veinte minutos, y a diez la única rectificación, pudiendo sólo el presidente o los miembros del Gobierno emplear treinta y cinco, respectivamente.

Consumidos los turnos reglamentarios en las discusiones plenarias, la Presidencia, de acuerdo con el Gobierno, resolverá si ha de recabar votación, y en caso afirmativo, por qué procedimiento, respecto a la labor doctrinal de la sección que no haya de pasar a discusión inmediata. El Gobierno podrá intervenir en la orientación y desenvolvimiento de las discusiones, sin perjuicio de que se conserven las opiniones y votos particulares. La discusión en las secciones se rá siempre oral, y en el Pleno de Asamblea, oral y escrita.

Las sesiones plenas durarán seis horas

Artículo 10. Las cuatro sesiones plenas mensuales de Asamblea durarán seis horas cada una, destinándose la primera a las interpecciones, si se hubiesen aceptado, y figurasen en el orden del día. Sólo en casos excepcionales podrá la Presidencia prorrogarlas por una hora más.

Los cargos de la Asamblea

Artículo 11. Tendrá la Asamblea un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios, nombrados, el primero, por el Gobierno, así como dos de los vicepresidentes y dos secretarios, dejando los otros a elección de la Asamblea, debiendo pertenecer a ella todos los elegidos para dichos cargos.

Los vicepresidentes y secretarios nombrados por el Gobierno tendrán el orden y la denominación de primero y tercero, los primeros, y segundo y cuarto los secretarios elegidos por la Asamblea.

Sueldos y atribuciones

Artículo 12. El presidente de la Asamblea Nacional tendrá trata-

miento de excelencia y servicio de coche con cargo a los fondos de material de la Asamblea, y 25.000 pesetas de gastos de representación.

El presidente de la Asamblea, o quien haga sus veces, dirigirá las discusiones, interpretando el Reglamento y hará el orden del día, de acuerdo con el Gobierno, ejerciendo la máxima autoridad en cuanto al orden interior de los servicios de la Asamblea se refiere.

Artículo 13. Los vicepresidentes tendrán como gastos de representación 10.000 pesetas, y 5.000 los secretarios, siendo estas obvenções, excepto la del presidente, compatibles con las dietas de asistencia que puedan percibirse.

También, y exclusivamente para Comisiones o Delegaciones oficiales, los vicepresidentes y secretarios tendrán un coche a su disposición, con cargo a los mismos fondos.

La administración de fondos

Artículo 14.—La Mesa tendrá a su cargo el gobierno y administración de fondos de la Asamblea, correspondiendo la dirección al presidente, quien para el servicio podrá delegar en el miembro de la Mesa que tenga a bien la ejecución de todos los acuerdos relativos a los mismos.

El número de miembros que compondrán la Asamblea

Artículo 15. El número de miembros de que se componga la Asamblea ha de ser en todo momento mayor de 300 y menor de 350.

A ella podrán pertenecer distinta mente varones y hembras solteras, viudas ó casadas, éstas debidamente autorizadas por sus maridos, siempre que los mismos no pertenezcan a la Asamblea.

Los miembros de la Asamblea deberán ser todos españoles, mayores de veinticinco años, y no habrán sufrido condena.

Los asambleístas tendrán tratamiento de señoría

Tendrán tratamiento de señoría, haciéndose su designación individualmente por real orden de la Presidencia y previo acuerdo del Consejo de ministros, antes del 6 de Octubre próximo, ateniéndose a las normas que se señalan en los artículos siguientes.

Sólo en el caso de que el número de asambleístas llegue a ser menor de trescientos tendrá el Gobierno que hacer nueva designación dentro de los límites marcados y conforme a la preceptuado en este real decreto-ley. El reglamento señalará los casos de incompatibilidad con el nombramiento de asambleísta.

La constitución de la Asamblea

Artículo 16. La constitución de la Asamblea se sujetará a las siguientes normas: Primera.—Un representante ministerial y otro provincial por cada una de las provincias españolas. Segunda.—Un representante por cada organismo provincial de la Unión Patriótica.

Tercera.—Los representantes del Estado a quienes se confiera carácter de asambleístas con la representación de asambleístas en virtud de la categoría que ostenten en los cargos que ejerzan. Quinta.—Representaciones de la cultura, la previsión, el trabajo, el comercio y demás actividades de la vida nacional.

Las representaciones municipales y provinciales

Artículo 17. La representación municipal de cada provincia ha de recaer en un alcalde o concejal, y su elección se realizará directamente el día 9 de Octubre próximo, por medio de papeletas escritas y firmadas por los representantes de los Ayuntamientos, a modo de compromisarios, hubieren designado en 25 de Septiembre anterior.

La elección tendrá lugar en la capital de la provincia, sin que se exija la presencia a los votantes. Será dirigida la votación por una Mesa, presidida por el gobernador civil o quien haga sus veces, dos concejales del Ayuntamiento de la capital que no sean candidatos y dos de fuera que sí lo sean.

La representación de las Diputaciones provinciales será designada por la mayoría en la elección ordinaria, que tendrá lugar en todas las Diputaciones el domingo 2 de Octubre.

La representación de las Uniones Patrióticas corresponderá a los que sean presidentes provinciales el 2 de Octubre.

El cese en los cargos de concejal o diputado provincial no hará perder la condición de asambleísta, salvo que sea por razones de condena. Por el contrario, el dejar de ser presidente provincial de la Unión Patriótica lleva consigo la sustitución en el cargo de asambleísta; pero podrá seguir perteneciendo a la Asamblea y cuando el nombramiento del sustituto no hiciese rebasar el número máximo de asambleístas que señala el artículo 15 de esta disposición.

La representación del Estado

Artículo 18. La representación del Estado corresponde a los directores generales, presidentes de

Consejos, Patronatos y otros organismos que tengan categoría similar. No será renunciable por los titulares estos cargos mientras los desempeñen, siendo de aplicación las reglas establecidas para los presidentes de las Uniones Patrióticas en el artículo anterior.

Los ministros de la Corona no pertenecerán a la Asamblea; pero podrán intervenir en la labor de ella en las distintas Secciones y Comisiones, así como en las Plenos, teniendo puesto especial, exclusivo y reservado.

Representación por derecho propio

Artículo 19. Corresponde representación por derecho propio a los capitanes generales del Ejército y la Armada, presidentes del Consejo de Estado, Tribunal Supremo de Justicia, de Guerra y Marina, de la Hacienda pública, Diputación de la Grandeza, arzobispos, fiscal del Tribunal Supremo del Tribunal de la Rota, gobernadores del Banco de España, Hipotecario y del Crédito Local; presidentes del Consejo de Instrucción pública, Obras públicas, del Superior Bancario y del Ferrocarril, y además quienes ejerzan en Madrid ó Barcelona los cargos de capitán general, gobernador civil, obispo, presidente de la Diputación,

alcalde, presidente de la Comisión organizadora de Somatenes y rector de las Universidades de Madrid y Barcelona.

También el presidente y secretario general del Comité nacional de la Unión Patriótica, presidente y vocales de la Comisión permanente de Codificación y consejeros permanentes del Consejo de Estado.

Informes de Madrid y Provincias

El tratado por los ministros en la reunión del mediodía

Madrid 13.—A las dos y cuarto de la tarde terminó la reunión de los ministros, celebrada en Guerra.

El ministro del Trabajo dijo al salir a los periodistas que, después de celebrar un cambio de impresiones con el Presidente, éste le había dado cuenta de sus viajes, y que habían comenzado a estudiar el proyecto de reglamento para la próxima Asamblea consultiva, habiendo llegado hasta la mitad, quedando pendiente el resto para la próxima reunión.

También habían hablado del próximo viaje a Galicia que hará el Rey, y en el cual le acompañará el ministro de Marina.

También se habían ocupado de los actos que se celebrarán el 12 de Octubre para festejar la terminación de la guerra de Marruecos y en honor de nuestras tropas. Se aprobaron las primeras líneas de los festejos militares que con tal motivo se celebrarán y que se harán extensivos a toda España.

En las poblaciones grandes como Madrid y Barcelona se celebrarán por separado en sus distritos militares.

También se había tratado del viaje que en la expresada fecha haría el Presidente a Zaragoza, acompañado del general Sanjurjo.

El Presidente, a la salida, dijo a los periodistas que había dado las órdenes oportunas a la Oficina de Censura de la Prensa para que se facilitase a ésta el texto del decreto firmado ayer por el Rey. Dicho decreto sería facilitado a las cinco de la tarde.

EL GENERAL SANJURJO DICE QUE REGRESARÁ A MARRUECOS A FINES DE SEMANA

Madrid 13.— El general Sanjurjo conferenció con los periodistas breves momentos en el ministerio de la Guerra, manifestándole que se proponía regresar a Marruecos a fines de la semana actual, después de la temporada de descanso que se había pasado en Madrid.

Añadió que se proponía que en el próximo invierno pudiesen recorrer los automóviles las pistas construidas entre Melilla y Tetuán. Están ya casi terminadas, existiendo sólo algunas dificultades en el Rif, por las que ofrece aquel terreno, que es muy pedregoso.

Dijo asimismo que se preocupaba actualmente de que las tropas indígenas y del Tercio que guardan las posiciones del interior, donde el clima es durísimo, tengan una excelente ropa de abrigo.

Finalmente, y en tono humorístico, dijo:

—En Marruecos habrá en breve de todo, hasta aguas termales para los reumáticos, porque se ha descubierto cerca de Afrau un manantial que las tiene buenisimas.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

La Prensa tendrá ocho puestos en la Asamblea

Madrid 13.—El general Primo de Rivera, conversando con los periodistas, ha manifestado que la Asamblea será un organismo de gran trascendencia, añadiendo que de ella formará parte don Antonio Goicoechea, el conde de Lizárraga y los generales Jorda-

na y Mayaudia; pero éstos no por sí, sino por los cargos que ostentan.

Las profesiones libres estarán representadas por ciento cincuenta asambleístas, de los cuales ocho pertenecerán a la Prensa, teniendo además representación la Asociación de la Prensa madrileña y los grandes diarios de la corte.

La Federación de la Prensa de provincias en cambio no tendrá representación en la Asamblea.

Después el Presidente facilitó una nota aludida dirigida al pueblo y al Ejército, felicitando al primero con motivo de la fecha del 13 de Septiembre y exaltando a los españoles con este motivo también a que secunden las iniciativas y la labor del Gobierno.

MUERTE DE UN VETERANO PERIODISTA

Madrid 13.—Ha fallecido en ésta el veterano periodista, redactor de «El Imparcial», don José de Laserna, redactor crítico de teatros de dicho diario durante numerosos años.

Su muerte ha sido sentidísima. Esta mañana se ha verificado el entierro, concurriendo a él numerosos compañeros y literatos.

EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES SE REUNEN EN BANQUETE

Madrid 13.—Esta tarde, en el Hotel Palace se reunieron en banquete invitados por el alcalde de Madrid, todos los concejales en propiedad y sustitutos, con objeto de celebrar la fecha del 13 de Septiembre.

EL MARQUES DE MAGAZ HA TENIDO QUE REGRESAR A ROMA

Madrid 13.— Por atenciones inherentes a su cargo, se ha visto obligado el marqués Magaz a regresar desde París a Roma en lugar de venir a España como tenía proyectado.

Con este motivo será más reducido el número de comensales que asistirá al banquete con que se festejará el aniversario del Poder del general Primo de Rivera.

EL REGRESO DEL PRESIDENTE A MADRID.— EN GUERRA CELEBRARÁ UNA REUNION EL MARQUES DE ESTELLA CON LOS MINISTROS

Madrid 13.—A la hora anunciada llegó a Madrid el Presidente del Consejo, siendo recibido por todos los ministros, autoridades, etc. También concurrirán seis vocales del Directorio Militar, jefes y oficiales de la guarnición y otras personalidades.

El marqués de Estella, después de saludar a los ministros y otras personalidades, conversó brevemente con el general Sanjurjo, al que citó para mañana.

Cuando descendió del coche en el que había hecho el viaje, el jefe del Gobierno fué aplaudido.

Desde la estación se dirigió el general Primo de Rivera, acompañado del duque de Tetuán y del señor Martínez Anido, al ministerio de la Guerra, donde le esperaban los ministros, con los que cambio impresiones, señalando la hora en que esta tarde había de celebrarse Consejo.

COMIDA EN GUERRA.

Madrid 13.—Como ya hemos dicho, esta tarde, a última hora, se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Libertad de opinión

Artículo 21. Los vocales de la Asamblea gozarán de completa libertad para exponer su opinión en los actos reglamentarios de la Asamblea, sin otra limitación que la que imponga, tanto en los plenos como en las secciones, la autoridad de los respectivos presidentes en aplicación de los reglamentos.

No gozarán de ninguna otra garantía ó privilegio; pero en todo caso su detención, en cualquier lugar que ocurra, será comunicada al presidente de la Asamblea, quien podrá recabar el conocimiento de las actuaciones gubernativas ó judiciales que se deriven de la detención.

La pérdida de la condición de asambleísta sólo puede ser a petición propia ó mediante acuerdo de la Asamblea, en la que han de formar parte más de la mitad de sus miembros, y que de ellos voten en expulsi6n más de las tres cuartas partes.

Otras medidas de disciplina se habrán de consignar en el reglamento.

Los asambleístas disfrutará de 30 y 60 pesetas de dietas y un pase de ferrocarril

Artículo 22. Los asambleístas que residan fuera de Madrid ten-

drán pase de libre circulación de primera clase en los ferrocarriles entre el punto de su habitual residencia a Madrid, y tendrán en concepto de dietas de asistencia a los Plenos sesenta pesetas por cada uno y treinta por la asistencia a las sesiones de Comisiones de que formen parte.

Los asambleístas que residan en Madrid percibirán una dieta de treinta pesetas por su asistencia tanto a los Plenos como a las secciones ó Comisiones, habilitándose a éste fin, así como para los gastos de instalación de material hasta el término del actual año económico, un crédito de ciento cincuenta mil pesetas.

El Reglamento se publicará por el Gobierno

Artículo 23.—Al Gobierno corresponde dictar por real orden el reglamento por que ha de regirse la Asamblea Nacional, aplicación é interpretación del espíritu y letra de mi decreto-ley, así como aclarar todas las dudas y dictar todas las disposiciones que fuesen necesarias para la interpretación y cumplimiento de cuanto en él se dispone.

CORDOBA

Riña sangrienta

En la calle Realejo de esta capital sostuvieron reyerta los hermanos Rafael y Miguel Miguez Ferez con José Cabello Aguilar, por asuntos de familia.

Los contendientes se agredieron con navajas y piedras, resultando José con una herida de arma blanca en el costado izquierdo que le causó Miguel con una navaja de grandes proporciones. Su estado fué calificado de grave. Los hermanos Miguel y Rafael también resultaron con heridas de poca importancia.

El guardia municipal Benito Mejías, que intervino en la reyerta para separar a los contendientes, recibió una pedrada en un mano, siendo el autor de la agresión el José Cabello.

Todos fueron asistidos en la casa de socorro, pasando después a la Comisaría.

Bofetada mayúscula

Comunican de Hornachuelos que en una finca de aquel término sostuvieron reyerta los vecinos Manuel González Rodríguez y Manuel López Rodríguez.

El primero dió al segundo una sonora bofetada que le hizo perder el conocimiento, cayendo desde un pretil a una zanja de gran altura.

López resultó con contusiones, de consideración en diversas partes de la cabeza, manos y boca, que fueron calificadas de pronóstico reservado.—Viguera.

Cotización de Bolsa

Madrid 13

Franco . . . 23.30
Dólares . . . 5.93
Liras . . . 32.30
Libras . . . 28.79
Reichsmarks . 1.415

INFORMACION DE PROVINCIAS

LA ENTREGA DE LA BANDERA BORDADA POR LA REINA PARA EL TERCIO REVISTIRA GRAN SOLEMNIDAD

Santander 13.—El domingo, antes de salir para Valdeciellas, el Presidente del Consejo estuvo conferenciando con el jefe del segundo sector del Tercio Extranjero, y en la conferencia se ocuparon de la entrega de la bandera regalada por la Reina para las tropas del Tercio.

El acto de la entrega se verificará en Octubre ó Noviembre próximo, y a él asistirán todos los jefes y oficiales que pertenecían ó hayan pertenecido a la Legión.

La entrega de la bandera se hará en el campamento de Dar Rif-fien y tendrá extraordinaria solemnidad, asistiendo a la entrega de la bandera los Reyes y el Gobierno.

SALON OLIMPIA

EN BREVE REPARACION DELAS VARIETES Gº ANDIO 3º PROGRAMA

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

16 PAGINAS DIARIAS Gran Sección Literaria... La mejor información nacional y extranjera... HERALDO DE MADRID LEALO TODOS LOS DIA

R. I. † P. A. TERCER ANIVERSARIO DEL SENOR DON HONORIO BANDO CALAÑAS Que falleció en esta ciudad el día 15 de Septiembre de 1924, a los 27 años de edad Sus padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes ruegan a sus amistades lo tengan presente en sus oraciones y asistan a la misa de «Réquiem» que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 15 del corriente, a las diez de su mañana, en la parroquia de San Bernardo, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Grandes fiestas populares en el barrio de Santa Cruz

Sevilla, que tiene tantos momentos como colores la Giralda, manifiesta su profundidad de espíritu en incontables tonos y toda una vida de curiosidad y estudio, no sabría dar fin expresarla debidamente. Se escapa su belleza como agua en la mano, se pasan sus instantes sin pena, porque otros distintos, en el mismo hoyo de su muerte, saltan para revelarlos. Sevilla es un rosario—perdon por la palabra—, que da rosas de trescientos sesenta colores, variados, al año. Cada mañana es nueva la luz en la plaza y el dibujo del río y la jaculatoria de la espadaña. Vista, oído, olfato, gusto y tacto, cambian con una nube, con una estrella, con un cabo de brisa.

Cine Horchatería LA ALICANTINA. Miércoles, 14 y Jueves, 15. MARE NOSTRUM. De Blasco Ibáñez, por Antonio Moreno. Viernes, 16. DON QUINTIN EL AMARGAO EL GRAN DESFILE. "EL LIBERAL" EN HUELVA.

NOTAS DEL DIA LA VENDIMIA EN EL CONDADO.—LA FERIA DE BOLLULLOS. EL NUEVO SECRETARIO DE LA DIPUTACION.

Dicen del Condado que empieza ya a notarse el movimiento precursor de la vendimia. Se habla mucho del probable precio que alcanzarán las uvas y del estado de la cosecha. Esta se presenta bien, en cuanto a calidad, en cantidad es inferior, según nos dicen, a la del año pasado. Los precios desde luego serán el mundo; pero aún no puede predecirse. En esto está conforma todo el mundo. Dentro de pocos días lo sabremos. Comunican de Bollullos que se está celebrando con mucha animación la antigua feria de aquel pueblo. El Ayuntamiento que preside el señor Pérez de Vacas, organizó un extenso y lucido programa de festejos. Concurren a la feria muchas personas de los pueblos del Condado. En la sesión celebrada ayer por la Comisión Permanente de la Diputación, actuó por primera vez el nuevo secretario de la Corporación, don Francisco Montero Díaz, quien recibió muchas felicitaciones. El señor Montero Díaz, con cuya amistad nos honramos, es un culto abogado y antiguo compañero en la Prensa sevillana, que desempeñó durante dos años la Secretaría del Ayuntamiento de la Palma. Reciba el querido amigo nuestra sincera felicitación. Han sido nombrados médicos auxiliares clínicos del Hospital provincial, don Luis Buendía Hernández, don Juan Antonio León, don Hipólito Martín y don Ricardo Sierras. Por Su Santidad Pío XI le ha sido concedido el título de condesa de Mora Clara, a la respetable dama doña Josefa Jiménez, viuda de Mora Clara. La distinguida señora está recibiendo muchas felicitaciones por esta merecida distinción. Regresó de La Palma, donde ha dado varios conciertos con motivo de la feria de aquel pueblo, la banda municipal que dirige el señor Castillo. Los músicos onubenses vienen muy satisfechos de las atenciones recibidas en La Palma. Con el título de «Vida Chocquera», ha comenzado a publicarse en Huelva una revista semanal, dedicada a la literatura y deportes. El primer número lleva en la portada el retrato del malogrado escritor y batallador político, don

T. S. H. En un festival taurino celebrado ayer en Carrión de los Céspedes, resultó gravemente herido un aficionado

Programa para hoy miércoles, de diez a doce: Primera parte: Orquesta de la estación: «Ponsóff y Teddy», J. Demont. Noticias de Prensa, cotizaciones de Bolsa y Mercados y Boletín meteorológico. Orquesta: «Madrid Baden-Baden», J. Gorde. Señorita Carlota Espejo: «Corazón baturro» y «La Soleá». Orquesta: «El dúo de la africana» (selección), Caballero. Señorita Carlota Espejo: «Macha labia» y «Plazuela de los Luceros». Segunda parte: Orquesta: «Recuerdos» (intermedio), A. Díez. Señorita Carlota Espejo: «Soy cordobesa» y «Cley de raza». Orquesta: «Las ruinas de Atenas» («bertura»), Beethoven. Cante flamenco por la señorita Carlota Espejo, acompañada a la guitarra por Pérez.

Madrinas de guerra Hemos recibido cartas solicitando madrinas de guerra los soldados mecánicos de la escuadrilla de sesquiplanos del aeródromo de Amara (Larache) Manuel Guerra, Antonio Martínez y Mario Salvadori. Igual petición nos hacen el legionario y el maestro herrador de la sexta bandera (Tercio-Tetuán) Hipólito Capitolino Sánchez y Federico Molina Ramírez, y los soldados del batallón de Cazadores de África número 2 Manuel Mena Segovia (cabo), Antonio Chito Martín, Pedro Méndez Álvarez, Manuel Gómez Heredia, José Rodríguez Arteaga, Antonio Rincón Cabrera, Juan Campaño Navarro, Modesto Martín Molina, Lorenzo Ramiro Contreras, Juan Dorado Cabello, Rafael Gallego García, Sebastián Barroso Valle, Antonio Castro Castillo y Antonio Ortigárez Parrado. También solicitan madrinas de guerra los soldados de la compañía de ferrocarriles de Tetuán, de guarnición en Río Martín, José Rodríguez, Daniel Rañel, José Roldán y Antonio Montoya.

Espectáculos CINE HORCHATERIA ALICANTINA.—Los hijos de las tinieblas, 2 jornadas; El diamante azul, 5 partes, y Mare nostrum, adaptación de la novela de Blasco Ibáñez. CINE SAN FERNANDO.—Tomás en el Reino de Oz, 4 partes, y Silencio, Pro-disco. Orquesta Castillo. ERITARIA.—Bailes de 7 a madrugada. Cuadros flamenco y bolero. ROSALES.—Bailes elegantes. A las 10. Heraldo de Madrid lo encontrará usted en todos los puestos de periódicos

Indicador Económico Cada palabra diez céntimos por día - Pago anticipado

MEDICOS Véndese, Sífilis, Malos secretes, Matriz, Piel. Doctor Oñate. Especialista. Mata 14. Doctor Castells, Especialista Piel, Sífilis, venéreo. Zaragoza, 15. Consulta de los 4 a 5. Económica, 8 tarde. ARRIENDOS Se arriendan locales para industria. Avenida Borbolla, 8. Almacenes, se arriendan detrás de La Trinidad. Viuda de Holgado. Pisos higiénicos, cinco habitaciones, 115 pesetas. Calle 17, en la misma Cruz del Campo. Arriéndese almacenes, vendiendo parcelas, plazas 10 pesetas semanales. Velázquez 2. Arriéndese piso bajo casa de Paster y Landero, 38, espacio, cuarto baño. Razon: Portera. Piso nuevo, Razon, Adrián, 11. Piso principal, San Vicente, 69. Razon: Cuna, 31. Habitación amueblada, con, sin derecho cocina. Fernán Caballero, 24. Para oficina dos habitaciones. Razon, Rioja, 3, principal. Arriéndese piso principal, Feria, 154, 200 pesetas. Puede verse, 5 a 7. Razon, Fricos, 41. Arriendo pisos cinco habitaciones, 90 pesetas. Malén, 18. Razon, Bermúdez Reina, 4. Arriendo local a pequeña industria. Oriente, 65. Casa entera o por piso. Miguel del Cid, 13. Particular arrienda dos habitaciones 6 piso amuebladas. Informar. Pi y Margall, 21. Periferia. Particular, habitación amueblada caballero, matrimonio, pensión, derecho cocina, céntrica. Razon, puesto periódicos, calle Francos. Arriendo buen piso, Corinto, 2. Portera. Torres, 14, se arrienda piso. Arriendo o vendo casa en El Pedroso. Alameda, puerta antigua, mesa escritorio, bureau, comedor y dormitorio. Feria, 56. Se arrienda accesoria espaciosa para establecimiento de oficina en calle Condado de Tójar, 7, inmediata a Federico Castro. Pisos. Butrón, 1, y San Vicente, 69. EN TODO HOGAR es indispensable una Revista de Modas y la Revista del hogar sin disputa alguna. LA MODA PRACTICA

NOTICIAS NOTAS REGIONALES

CADIZ Un individuo arroja a su novia y a la madre de ésta a un aljibe e intenta suicidarse. En el piso bajo de la casa número 15 de la calle Antonio López, se ha registrado esta tarde un suceso, que pudo tener graves consecuencias. En dicha casa, en la que habitan Juana Aparicio Quirós y su hija Manuela Ortiz Aparicio, de sesenta y siete y veinticinco años de edad, respectivamente, se presentó el individuo José Domínguez Muñoz, de treinta y un años de edad, de oficio zapatero, soltero, y natural de Cumbres Mayores (Huelva), que había sostenido relaciones con Manuela. Pretendió reanudarlas, y como ésta se negara a ello, así como su madre, exasperado, cogió a ambas y las arrojó al aljibe que existe en el patio, cubierto tan sólo por una tapa de madera, primero a la suegra, y luego a su ex novia; y finalmente intentó suicidarse, arrojándose también al fondo del mismo aljibe, donde según versiones, el José Domínguez intentaba por todos los medios posibles, que ambas mujeres perecieran ahogadas. A las voces de auxilio acudieron varias personas, que arrojaron al interior del aljibe una escala de gato, siendo extraídos los tres. Juana fue conducida al Hospital, donde se le asistió de conmoción cerebral y síntomas de asfixia por inmersión, siendo su estado de bastante gravedad. Los otros protagonistas del suceso, no sufrieron daño alguno. El suceso ha constituido el tema de todos los comentarios. El José Domínguez, que al parecer tiene algo perturbadas sus facultades mentales, ingresó en la cárcel por orden del Juzgado, después de verificada la reconstitución de los hechos.

Muerte argentina Cuando se hallaba trabajando a bordo de un vapor de pesca, atracado al muelle, el individuo José Tey Gallardo, fué acometido de un ataque cardíaco, falleciendo instantáneamente.—Gómez. LORA DEL RIO El día 3 del corriente, y para celebrar el centenario de las obras del puente sobre el Guadalquivir, cuya parte metálica quedó colocada y fijada sobre los pilares que lo sustentan, tuvo lugar un simpático acto consistente en un vino, con que el alcalde obsequió a los obreros y empleados que han trabajado en tan importante obra. Asistieron las autoridades y gran número de labradores y personalidades de este pueblo. El acto transcurre en medio de la mayor cordialidad y alegría, haciéndose votos por la rápida terminación del puente, que tantos beneficios ha de reportar a esta zona agrícola. Oportunamente, no hubo brindis, y fué, en suma, una tarde agradable para cuantos concurren. Llegaron a esta villa los ilustrados militares teniente coronel don Joaquín Valdés comandante de la Comandancia Militar de Huelva, y Francisco Marroquín y teniente don Víctor Manuel. Dichos señores, enviados por la República del Salvador para el estudio de la organización en nuestro país de la Guardia civil para acomodarla en el suyo conforme a nuestros moldes y procedimientos, han sido recibidos con efusiva simpatía por todos. Tanto el alcalde, don Manuel Leyva, como el capitán de esta compañía, don Manuel Genet, y el juez, señor Cruz Díaz, les han hecho objeto de cuantas distinciones y agasajos son merecedores los simpáticos hijos de aquella lejana nación, que hablan nuestra lengua, profesan nuestro culto y son descendientes de aquellos españoles que colonizaron el continente americano. Con motivo de la novena a nuestra patrona, la Virgen Santísima de Setefilla, se han celebrado tres noches de velada en la plaza de la iglesia y calle de San Juan. Lucieron profusa iluminación eléctrica y dió conciertos la banda municipal. En la madrugada del 6 al 7 salió el Rosario de la Aurora, figurando en el cortejo los campanilleros de Carmena, que entonan muy lindas canciones. La romería del día 8 superó en mucho a la de años anteriores, por el número de romeros y por el esplendor con que se celebró. La procesión de Nuestra Señora fué una apoteosis triunfal, en que se puso de manifiesto la fe y el amor que sienten los loreños por su Virgen. Incontable el número de carros, automóviles, coches y caballerías que transportaron a los excursionistas. El día transcurrió agradablemente en las hospederías y portales y a la sombra de unos amplios toldos, bajo los que se cobjaron del sol ardiente centenares de familias, que, formando pintorescos grupos, acamparon allí. Damos la enhorabuena a los organizadores de los cultos y romería por las facilidades que han dado y el trabajo intenso con que han concurrido al mayor esplendor de este día, el más grande del año para los loreños de corazón.—Corresponsal.

Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País COMISION DE ENSEÑANZA Curso de 1927-28 Se abre matrícula, bajo las condiciones que se determinan para las asignaturas comprendidas en el siguiente cuadro: ENSEÑANZAS PARA LA MUJER Idioma francés (tres cursos).—Caligrafía.—Mecanografía.—Aritmética general.—Taquigrafía (primero y segundo curso).—Esperanto (primero y segundo curso).—Gramática Castellana. ENSEÑANZAS PARA VARONES Idioma francés (dos cursos).—Idioma inglés (dos cursos).—Esperanto (dos cursos). CONDICIONES 1.º Para el ingreso en las clases de las asignaturas expresadas deberán acreditar los aspirantes saber leer y escribir. 2.º Las señoritas que soliciten ingreso por primera vez en las clases de idioma francés e inglés deberán sujetarse a un examen de Gramática Castellana, consistente en dos ejercicios: uno de escritura al dictado y otro de análisis. Se anunciará oportunamente la fecha señalada para la celebración de estos ejercicios, que no serán obligatorios para los que demuestren documentalmente tener aprobada la asignatura de Gramática Castellana ante los Tribunales de la Corporación ó haber sufrido examen de ingreso en algún Centro oficial de enseñanza. 3.º Para matricularse en el segundo curso de un idioma es indispensable tener aprobado el primero ante los tribunales de la Sociedad. 4.º Las alumnas que ingresen en la clase de Aritmética deberán saber perfectamente las cuatro reglas elementales. 5.º Los solicitantes serán admitidos a matrícula si vienen acompañados por sus padres, tutores ó encargados, que autorizarán la inscripción. 6.º Los derechos de matrículas serán cinco pesetas y diez céntimos, que se abonarán en el acto de hacer la inscripción, quedando aquella cubierta desde el día 15 al 30 del corriente mes, de nueve de la mañana a una de la tarde, y de siete a nueve de la noche, en las oficinas de la Corporación, Rioja, 25. 7.º En cumplimiento de las disposiciones vigentes, acreditarán los interesados estar vacunados, presentando certificado facultativo. 8.º Quedará cenada la matrícula para cada asignatura cuando esté inscrito el número de alumnos que puede contener el local destinado a ella.

Según dispone el artículo 200 de la vigente ley del Timbre, los anuncios han de pagar este impuesto con arreglo a la siguiente escala: Hasta 10 ptas., Ptas. 0'10 De 10'01 a 100 0'15 De 100'01 a 250 0'20 De 250'01 a 500 0'30 De 500'01 a 1.200 1'20 De más de 1.200 2'40

Marchó a Hundaya el distinguido joven don Luis de Isasi e Ivisón. —Ayer se celebró en la iglesia de San Miguel el matrimonio de la bellísima señorita María Pepa Rome-

Se vende una máquina rotativa marca «Marinoni», de cuatro ó seis páginas, con estereotipia completa, en buenas condiciones, montada y garantizada su funcionamiento. Imprime doce mil ejemplares por hora. Razon, talleres Villalobos, General Castaños, 4 y 6. Regresó de Barcelona don Miguel Lozano López. Mercado de Aceites Día 13 de Septiembre Información facilitada por el Colegio Oficial de Agentes Comerciales (Sección de aceites) Demandas: Corrientes, base tres grados, a 122 reales arroba, nominal.



Envíe con su dirección el NIÑO que figura en este anuncio a la Sociedad Lechera Montañesa, A. E., Plaza de Cataluña, 17.—Barcelona y se le remitirá gratis una muestrita de tan excelente producto y folletos sobre la alimentación de los niños y usos culinarios

FIJESE EN ESTE BOTE

ESELE DE LA LECHE
CONDENSADA MARCA

EL NIÑO

LA MAS RICA EN CREMA

No es marca en idioma extranjero; por consiguiente, es marca genuinamente nacional. Esta es la leche que debe usted pedir, con preferencia a otras marcas, si quiere calidad y proteger a la industria nacional. El dinero que emplee usted en la adquisición de este producto, se queda en nuestro país. Si adquiere marca extranjera, ese dinero emigra para no volver jamás

PRODUCTO NACIONAL, y a más de ello MARCA y CAPITAL NACIONAL

SE AVISA a los consumidores de la leche condensada marca EL NIÑO, que el día 15 del presente mes, quedará definitivamente cerrada la admisión de etiquetas para tomar parte en el Concurso de las 32.000 PESETAS que se celebra actualmente

Oportunamente se participará, por medio de la Prensa, los nombres de los agraciados en este Concurso



A la cabeza del mundo en valor intrínseco



El cigüeñal de 7 cojinetes NASH tarda más en construirse y cuesta más

Se tarda mucho más tiempo en construir un motor cuyo cigüeñal repose sobre siete cojinetes que uno que sólo tenga tres o cuatro. Existen por lo menos tres chumaceras más que amolar y pulir. (El NASH tiene más superficie de cojinetes que otros coches de seis cilindros en su precio, con cuatro cojinetes en el motor).

Hay, por lo menos, tres cojinetes más que alinear y ajustar para su funcionamiento perfecto.

Naturalmente, cuesta más tiempo y, por ende, más dinero construir el cigüeñal de siete cojinetes NASH.

Por qué se construyen, entonces, en esa forma, en lugar de usar menos cojinetes, como hacen otros fabricantes?

Porque los dueños de coches NASH esperan de su automóvil un rendimiento muy superior al de los otros automóviles, dentro de su precio.

Solamente los siete cojinetes pueden producir esa fuerza suave y silenciosa.

Antes de elegir su próximo coche, conduzca un NASH y vea lo suave y silenciosamente que funciona a altas velocidades lo fácil y poderosamente que acelera.

E. de la Viesca, Benjumeda, 30. Cádiz.—Sevilla, Unión, 1.—Teléfono 1120

Lea usted "La Moda Práctica"

Sin rival en el mundo contra el reuma, artritis y obesidad. Millares de curas. Exquisito trato. Posición única. Espléndida situación. Parques, jardines, lago y casino. Habitaciones para todas las fortunas.

TERMAS PALLARES ALHAMA DE ARAGON

Informes directos al arrendatario en el establecimiento. Balmes que dispone de todos los modernos elementos balnearios. Casaca única para inhalaciones. Los más excelso artistas han restaurado según sus facultades vocales.

Cazadores

Escopetas desde 45 pesetas con certificado del Banco de Pruebas.

CATALOGO GRATIS
Manufacturas Reunidas de Productos del Hierro.
BIDEBARRIETA, 64, EIBAR

Losetas de cemento

A pesetas 6 el metro

:: Azulejos blancos ::

A pesetas 37 el ciento

Tubos de cemento

doble, reforzados

A pesetas 4,25 el metro

Inodoros completos

A pesetas 73 uno

Yeso puro de Morón

A pesetas 42,50 la tonelada

AL CONTADO

Jacinto Canivell

Sierpes, 46--Telf. 732

SEVILLA

BATERIAS "POMCAMAN"



PARA TODAS LAS MARCAS DE AUTOMOVILES

PARA

FORD a 90 plas.

PARA

CITROEN a 150 plas.

EL ISTMO

CAFES LA CORONA

los mejores, 10, 11 y 12 pzas. el kilo

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

662908A, 4 y 6

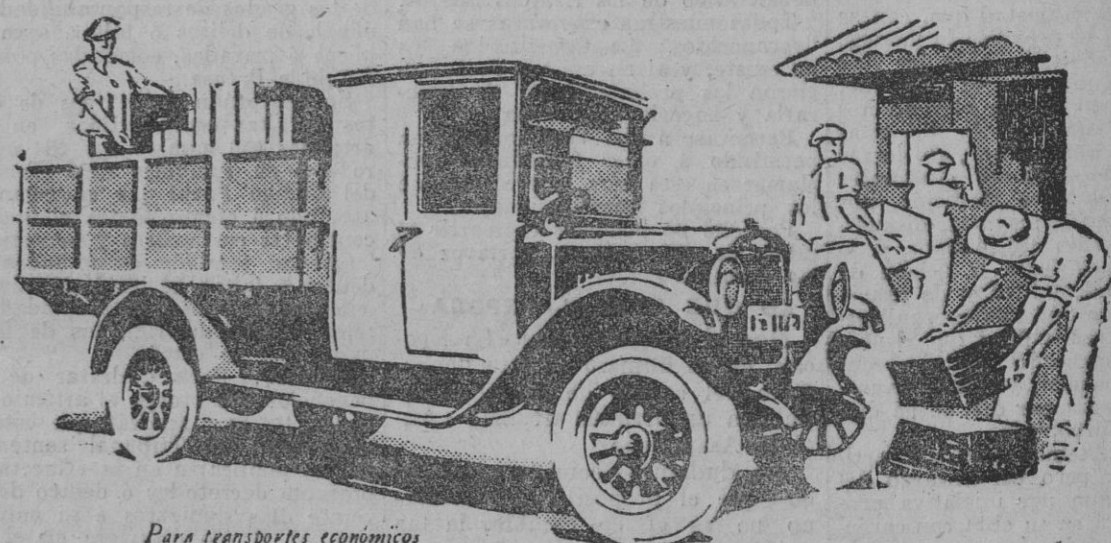
RAYOS X-Enfermedades RAYOS X del estomago e intestinos

D. CAMILO MURILLO

Bañón, 17. Consulta a las 3. Telf. 767

Lea usted nuestro INDICADOR

Día tras día de servicio constante



Para transportes económicos

Sin necesidad de reparaciones

EL transportar diariamente el pescado a la capital con gran rapidez y a veces con sobrecarga es una verdadera prueba para cualquier camioneta. El siguiente testimonio de D. Juan C. Riera lo demuestra:

«Para llevar pescado fresco a la ciudad y llegar a tiempo antes de que se abra el mercado, se requiere una camioneta rápida que pueda transportar sobrecarga en caso necesario. No hay para esto ninguna como la Chevrolet. Está tan sólidamente construida que aun después de constante servicio, día por día, no ha habido necesidad de repararla.»

JUAN C. RIERA.—Villanueva y Geltrú.

Otros muchos propietarios dicen frases parecidas respecto a la camioneta Chevrolet, ensalzando su fuerza, su poder sorprendente en las cuestas, su rapidez y su reducido consumo.

Por la rapidez del Chevrolet podrá realizar usted hoy día y en el mismo tiempo que antes mucho más trabajo, haciendo que crezcan sus ganancias y el número de clientes. Aunque tenga que recorrer largos trayectos y subir fuertes pendientes, con la camioneta Chevrolet llegará siempre a su tiempo. Ello constituirá para usted una gran economía.

Sólo la experiencia podrá demostrarle todas estas buenas cualidades de la camioneta Chevrolet. Pida una explicación sobre las facilidades de pago que le ofrece la G. M. P. (Acceptance Division).

PRECIOS

Chasis camión una tonelada... 5.900
Chasis comercial... 4.900
Turismo, Ptas. 6.170; Coupé, Pesetas 7.700; Coach, Ptas. 7.600; Sedan, Pesetas 8.300; Landau Sedan, Ptas. 8.600; Roadster, Ptas. 6.170; Chevrolet Coupé, Ptas. 8.550.

Precios en nuestro depósito de Barcelona (embalado). Puesto en Madrid, listo para su entrega, completamente equipado e incluido el 5.º neumático, con suplemento de Ptas. 275. La camioneta de una tonelada, equipada con ruedas de madera sin 5.º neumático. Pidan a nuestros concesionarios detalles de nuestra garantía de un año.

GENERAL MOTORS PENINSULAR, S. A.
Nueva fábrica: Granada 13.—MADRID

M. Arteman, S. en C.

Sierpes, 80. Sevilla

CHEVROLET

TEMPERATURA

Tomada de la Universidad 13 de Septiembre
Máxima al sol, 46,2.—Máxima a la sombra, 32,2.—Mínima, 19,4.

El Liberal

SANTO DE HOY
La Exaltación de la Santa Cruz.
JUBILEO.—En la parroquia de San Julián.

Noticias de España y Extranjero

Conferencias Telegráficas y Telefónicas con nuestros Corresponsales

La actualidad política

Texto del preámbulo del real decreto-ley creando la Asamblea Nacional

Comentarios de la Prensa a la constitución del nuevo organismo

El preámbulo del real decreto que publica la «Gaceta»

Madrid 13.—La «Gaceta» de hoy publica el real decreto creando la Asamblea nacional, cuyo preámbulo es el siguiente:

«Señor: Para vuestra Majestad, que sigue con solícita y constante atención las palpitaciones de la vida nacional, y a quien el Gobierno procura tener informado de sus ideas y propósitos, casi desde el mismo momento de concebirlas, no constituye novedad el proyecto de decreto que el Consejo de ministros somete por mi conducto a la aprobación real, que a los pocos meses de gobierno del Directorio ya surgió en su seno la idea de convocar una gran Asamblea, de dar vida a un órgano de información, de cultura y asesoramiento de carácter general que colaborará con el Gobierno en la ardua obra que sobre él pesaba.»

«Acaso fuera razón para el diferimiento de esta idea las dificultades que ofrecía entonces encauzar la vida nacional, herencia recibida en plena quiebra, que aconsejaba la mayor, la casi exclusiva atención del Poder Ejecutivo.»

«Las circunstancias han cambiado. El Gobierno del país no presenta hoy más problemas que los normales, y cualquier otro y estos se desenvuelven en un ambiente que permite iniciar el porvenir con confianza.»

«Más que la obra de saneamiento en gran parte realizada, es ahora preciso la de encauzar la vida nacional para mejor recoger los frutos que deben esperarse de su propia iniciativa ciudadana.»

«Las consideraciones de este estado de cosas al vencer el tercer año de actuación de Dictadura, decidido al Gobierno a buscar refuerzos y confirmación a su pensamiento con la celebración de un plebiscito que reveló un estado de opinión mucho más fuerte, definido y ardoroso que todo lo imaginado.»

«No ignora el Gobierno en qué grado y con qué recursos se intentó hacer el vacío alrededor de este suceso de alto valor histórico; pero sabe con certeza que hay cerca de ocho millones de españoles, de ellos buena parte ausente del país, pertenecientes a grandes sectores sociales que vivían en la mansa rebeldía de la inhibición, y que se movilizaron con entusiasmo al llamamiento con que se les requirió, en el cual era básico y primordial convocar una Asamblea nacional de carácter general en la forma que el Gobierno, que con el plebiscito recibió amplísimo voto de confianza popular, propone a vuestra Majestad que, con su aprobación, si el proyecto lo merece, es quien en definitiva ha de dar vida al propósito que anima al Gobierno, pues otro sentir menos elevado no llevaría a la convocatoria de unas Cortes al uso antiguo que, sin forzar los deplorables recursos electorales que han formado su tradición, nos daría una enorme mayoría, dispuesta a votar cuanto quisiéramos, si lo que quisiéramos fuese la ficción de un voto de indolencia y de gracia para una labor que nos enorgullecimos de haber realizado, y que el pueblo ha recompensado tantas veces con sus entusiasmos, y a la que vuestra Majestad, día por día, se ha dignado dar su aprobación.»

«Señor: La Asamblea no compartirá soberanía; pero por encargo del Gobierno, y aun por iniciativa propia, colaborará en su obra con carácter de independencia, garantizada por su origen, por su posición y por sus fueros.»

«Inspeccionará actuaciones y servicios. Tres grandes núcleos se proponen a vuestra Majestad que integren la Asamblea: El uno, de representantes del Estado, de la Provincia y del Municipio, que son los tres grandes poderes integrantes de la vida nacional.»

«El otro, de representación de actividades, clases y valores, que por expresarse sus fines en el decreto que a vuestra Majestad se somete, parece innecesario fundamentar las razones de su inclusión.»

«El tercero, designado por los representantes de las Uniones Patrióticas, la gran masa política ciudadana que respondió al llamamiento del Directorio en momentos de incertidumbre.»

«Sería notoria injusticia prescindir de los que, con sus ejemplos y con sus predicciones, han contribuido al saneamiento y diferenciación social y han contribuido a la mayor obra realizada por la Dictadura: la de despertar el sentimiento ciudadano.»

«Esta Asamblea nacional de intereses generales, en que se someterán a controversia los diversos asuntos, sustituirá a muchas Asambleas que constantemente vienen celebrándose, y, en todo caso, constituirán un organismo integrado por escogidos ciudadanos aptos para hacer oír su voz y su consejo en difíciles momentos nacionales, que el Gobierno no debe temer previstos.»

«Tendrá acción revestida de la mayor autoridad y prestigio, y a tal fin se incluye en el articulado del real decreto que a la aprobación de vuestra Majestad se somete normas y propósitos que lo garantizan, y cuyo parece innecesario decir más pa-»

ra la ilustración de vuestra Majestad y de la opinión pública, el Gobierno, por mi conducto, somete a la aprobación de vuestra Majestad el adjunto proyecto de real decreto. Señor: A los reales pies de vuestra Majestad.»

ACERCA DE LA CONSTITUCION DE LA FUTURA ASAMBLEA
Los periodistas tendrán representación.—Un comentario de «Heraldo de Madrid».

Madrid 13.—Hablando el marqués de Estella con los periodistas acerca de la constitución de la Asamblea Consultiva, les dijo: «Ustedes tendrán en ella representación. Además serán también invitados a formar parte de ella algunos periodistas y fundadores de periódicos, a los que no puede negarse que han realizado una meritoria labor y cuyos talentos pueden ser de suma utilidad en dicho Cuerpo Consultivo.»

«El Presidente será designado por el Gobierno?—le preguntaron.»

«El Gobierno podría designar no sólo el Presidente, sino la Mesa completa, que, como es sabido, la compondrán cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios; pero renuncia a ello, reservándose la designación del presidente, de dos vicepresidentes y de igual número de secretarios, dejando a la Asamblea en libertad para elegir los puestos restantes.»

«Heraldo de Madrid, ante el decreto de constitución de la Asamblea, dice:

«Ante este decreto nos ratificamos en un juicio que hemos expuesto varias veces: la institución de este organismo consultivo no altera ni modifica de manera esencial el modo de gobernar que viene rigiendo hace cuatro años. La dictadura no se desvanecerá ni se trastorna con ese consorcio consultivo.»

«LA VOZ» LAMENTA LA DESAPARICION DE LA CONSTITUCION DEL 76

Madrid 13.—«La Voz», en su número de esta noche, publica un artículo comentando la creación de la Asamblea Nacional, y entre otras cosas, dice:

«Confiamos en que nos estrinje la victoria de «El Debate» y no porque hallamos creído nunca que la Constitución del 76 era intangible. Encontráramos en ella muchos defectos. Soñábamos con unas Cortes constitucionales elegidas por el pueblo, capacitadas para reformarla de acuerdo con el espíritu democrático de los tiempos nuevos.»

«Todas nuestras esperanzas se han desvanecido. La Constitución ya no existe, y al no existir, desaparecieron las probabilidades de mejorarla y hacerla más eficaz.»

«Permitase a «La Voz» como se ha permitido a otros periódicos, proclamar en esta hora la evolución de los principios constitucionales.»

«Por ello no podemos compartir el júbilo que «El Debate», portavoz de las derechas.»

LO QUE DICE «LA EPOCA»

Madrid 13.—También «La Epoca», en su número de esta noche, trata del asunto de actualidad y publica un artículo titulado «Ante la Asamblea.»

«No dudamos—comienza diciendo—que el propósito del Gobierno no es el de cambiar la faz constitucional de España, sino preparar la vuelta a un estado jurídico de verdadera pureza.»

«No negamos la rectitud del propósito, pero insistimos en la creencia de que el logro del mismo se hacía más rápido con un Parlamento que con un organismo consultivo por amplio y escogido que pueda ser éste.»

«Si la Constitución recobrase su vida, en vez de pasar a ser un texto de consulta, otra cosa sería.»

«Termina diciendo el órgano de los conservadores que el Poder público ha entendido que la Asamblea puede ser útil al desenvolvimiento del país hacia el constitucionalismo, y el Monarca lo ha refrendado con su estudio y con su firma, y que al mencionado diario le parece bien: pero que ya formuló en su debido tiempo su deseo y que en él persiste, sin perjuicio de que fiel a sus tradiciones deseara todo perjuicio y con lealtad de ideas y respeto para las personas que formen el nuevo organismo consultivo, pide que tengan la suficiente habilidad para ir hacia el constitucionalismo de una manera rápida y acertada.»

LOS VIAJES DEL PRESIDENTE.

Madrid 13.—Hablando el general Primo de Rivera con los periodistas acerca de su excursión a Galicia, les dijo:

«Me propongo asistir a la inauguración del ferrocarril de Estella a Vitoria. Después ire al valle del Roncal, seguidamente a Pamplona y el 21 por la noche o el 22 por la mañana estaré en San Sebastián para despedir a los Reyes, que en esa fecha embarcarán para Galicia. Refiriéndose después a la comedia de esta noche en el ministerio de la Guerra, manifestó el Presidente: «Por lo que hace a los generales del Directorio yo me propongo, tan pronto asienda el general Muslera, que está muy próximo al ascenso por antigüedad, reunirme con ellos en un almuerzo, que será la verdadera conmemoración del acto del 13 de Septiembre.»

EL BANQUETE CONMEMORATIVO DEL 13 DE SEPTIEMBRE
Madrid 13.—A las once y media de la noche ha terminado la comedia con que el general Primo de Rivera ha obsequiado a sus compañeros de Gobierno en el ministerio de la Guerra.

«El banquete también asistió, invitado por el Presidente, el general Sanjurjo.»

«Ni el Presidente ni los ministros hicieron al terminar la comida manifestación alguna de interés a los periodistas.»

«El general Primo de Rivera se limitó a preguntar la impresión que había causado el decreto creando la Asamblea, y sin esperar respuesta, dijo que se apreciaría por todos que se trataba de una obra seria y de importancia.»

«Un periodista le dijo que los comentarios versaban sobre el número de los ex ministros que habría en la Asamblea, a lo que el Presidente respondió con una sonrisa al mismo tiempo que se despedía de los reporteros.»

El decreto de indulto de Prensa

Madrid 13.—Hoy ha sido facilitado a la Prensa el decreto de indulto de Prensa.

«El preámbulo reconoce que la misión de la Prensa ha tenido gran importancia en el éxito obtenido en cuatro años de gobierno, pues con ayuda de la censura ha contribuido a la dirección sana de la opinión pública, evitando toda noticia inexacta y todo rumor peligroso.»

«Por ello—agrega—esta es la prueba de consideración y confianza con que se trata a la Prensa por su actuación.»

«El articulado del decreto es el siguiente:

«Artículo 1.º Se concede el indulto total de las penas impuestas por sentencia firme a los reos en cualquiera de los grados de responsabilidad criminal, de delitos ó faltas, sean públicas ó privadas, cometidas por medio de la Prensa.»

«Se exceptúan a los reos de delitos ó faltas comprendidos en los artículos 556 número 1 y 584 número 4 ó en cualquier otro precepto del Código Penal que entrañan un atentado u ofensa contra el Poder ó contra las costumbres y honestidad.»

«Quedan también exceptuados los delitos ó faltas de infracción de las leyes que regulan la propiedad intelectual ó industrial, los de falsedad y los de estafa.»

«Art. 2.º Para disfrutar de los beneficios que otorga el artículo anterior, los reos tendrán que estar a disposición del Tribunal sentenciador al publicarse en la «Gaceta» el presente decreto-ley ó dentro de los veinte días siguientes a su publicación, si el reo estuviere en el extranjero, entendiéndose que queda a disposición del Tribunal sentenciador, presentándose a los efectos de este decreto-ley al consular ó al lugar de su residencia o al más próximo a ésta dentro del plazo expresado, prorrogado en tantos días como tarde el correo desde el punto de salida de España al lugar de la residencia del reo y del de éste al del agente consular.»

«Art. 3.º El ministerio fiscal designará de las acciones que tenga enclavadas por delitos ó faltas cometidos por medio de la Prensa al publicarse este decreto-ley y no ejercitará ninguna por delito ó falta cometida antes de dicho día.»

«En los casos de delito público de instrucción, los jueces dictarán auto de concordia y la Audiencia acordará a instancia del ministerio fiscal el sobreseimiento libre.»

«Para los que se encuentren en período de juicio oral, el fiscal pedirá el sobreseimiento y la Audiencia lo acordará.»

«En las causas pendientes por delitos privados que los querrelantes manifesten dentro del día siguiente a la publicación de este decreto-ley (veinte días en el territorio de las islas Canarias) que desean continuar su sustanciación, seguirá a ésta dictar sentencia, y una vez dictada ésta, si fuese condenatoria, se aplicará a los reos los beneficios que quedan establecidos en el artículo primero del presente decreto.»

«Art. 4.º Los beneficios de este decreto no son extensivos a la responsabilidad civil impuesta al reo, entre lo que se incluye la indemnización al ofendido; pero si lo son a la prisión ó destierro.»

«Art. 5.º Los reos por delitos ó faltas cometidos por medio de la imprenta a los que se refiere este decreto y tengan interpuesto recurso de casación, podrán desistirse del mismo, aplicándoseles en tal caso los beneficios que otorga el art. 1.º.»

«Si no desisten del recurso continuará hasta su resolución, aplicándose entonces el indulto, siempre que la sentencia recaída no sea confirmada totalmente.»

LA FIESTA NACIONAL

En Albacete obtuvieron ayer un ruidoso éxito Enrique Torres y Paco Perla

EN ALBACETE

Albacete 13.—Con gran animación y excelente entrada se ha celebrado la novillada de la feria. Se lidiaron seis novillos de don Narciso Darnaud, desiguales en presentación y bravura.

Actuaron como espadas Enrique Torres, Pepe Iglesias y Paco Perla.

Enrique Torres produjo el entusiasmo del público toreando de capa. En quites hizo ponerse a la gente en pie. Brindó su primer toro al gobernador civil, y le hizo una faena enorme con pases de pecho y de molinete. En uno de ellos se arrojó ante el toro y le tocó los pitones. Terminó de nuevo al ruedo, oreja y rabo.) En el quinto, Torres volvió a entusiasmar a la gente toreando de capa. Con la muleta hizo una faena con pases de todas las marcas, y terminó de una gran estocada. (Ovación.)

Pepe Iglesias, mal en su primer novillo, que era tuerto y tenía escasa bravura.

En el quinto estuvo muy bien con el capote, superior en banderillas, y con la muleta, después de un trasteo corto y ceñido, dió una buenísima estocada, que le valió una ovación grande y la oreja del bicho.

Paco Perla, que constituía la expectación de la corrida, obtuvo un triunfo ruidoso en su primer novillo, pues después de torearlo admirablemente con el ca-

pote, hizo con la muleta una faena asombrosa, ligando varios pases naturales con la izquierda con otros emocionantísimos de pecho, que provocaron ruidosa ovación y música. Siguió la faena, siempre coreado, dando pases de todas las marcas, entre aclamaciones del público. Un pinchazo arriba, estrechándose, y después media estocada buena. El bicho dobla, y se hace a Perla una clamorosa ovación, con vuelta al ruedo y petición de oreja.

En el último, que fué manso, y al que se fogueó, Perla estuvo valientísimo toreando con el capote y con la muleta, haciendo una faena dominadora para apoderarse del buey, al que tumbó de una estocada desprendida. (Gran ovación y salida en brazos.)

EN SALAMANCA
Salamanca 13.—Se celebra la tercera corrida de feria, alternando Márquez, Lalande, Agüero y el Niño de la Palma.

PRIMERO.—Márquez torea superiormente de capa, hace dos quites muy buenos, pone dos pares de banderillas y con la muleta lleva a cabo una faena inteligente, que refrenda con dos medias estocadas en buen sitio.

SEGUNDO.—Marcial lancea colosalmente y hace quites artísticos. La faena de muleta es inteligente, matando de media estocada y un descabello.

TERCERO.—Martín Agüero torea embarrullado. Con la muleta está muy valiente, y termina de un pinchazo, una buena estocada. (Ovación y oreja.)

CUARTO.—El Niño de la Palma lancea, pone un par de banderillas, hace una faena de alhilo, y mata de media estocada y un descabello.

QUINTO.—Márquez realiza una faena por-bajo, para media estocada.

SEXTO.—Lalande es ovacionado con la capa y en banderillas. En el último tercio hace una gran faena, para media estocada superior.

SEPTIMO.—Por equivocación se da suelta al toro que había de lidiarse en octavo lugar, y que correspondía al Niño de la Palma. Cayetano le hace una faena valiente, para media y un descabello.

OCTAVO.—Agüero no hace nada de particular con la capa. La faena de muleta es sosa, y termina de media y tres intentos de descabello.

CONSEJO DE MINISTROS

En la reunión de anoche se estudió un importante proyecto referente a la creación de Comités paritarios para resolver las diferencias entre inquilinos y propietarios

Madrid 13.—El Consejo de ministros se reunió a las siete y media de la tarde, terminando a las diez menos veinte.

A la salida, el Presidente, después de saludar a los periodistas, les manifestó que se habían despachado gran número de expedientes de los diferentes ministerios, que iban consignados en la Nota oficiosa y que también habían tratado, sin llegar a ultimarlo, de un proyecto muy importante del ministerio del Trabajo, referente a la creación de Comités paritarios para resolver las diferencias entre propietarios e inquilinos.

Terminó diciendo que iban ahora al ministerio de la Guerra para celebrar con el banquete anunciado el aniversario del 13 de Septiembre, y añadió sonriente: «Hoy no podrán ustedes quejarse de nosotros, pues con la convocatoria de la Asamblea la Nota oficiosa, el decreto de indulto, y el Consejo, les hemos hecho los periódicos.»

LA NOTA OFICIOSA

De la reunión de los ministros se ha facilitado la siguiente Nota oficiosa:

Gobernación.—Se aprobaron expedientes de agregación y segregación de Municipios.

Autorización para construir un edificio con destino a los servicios de Correos y Telégrafos en Palma de Mallorca.

Fomento.—Concurso para la adquisición de un aparato linterna y accesorios para el faro de Cabo Peñas.

Instalaciones para embarcadores de carbón en los puertos de

Musel, Avilés y San Esteban de Pravia.

Decreto fijando los auxilios que podrán concederse a los Municipios que construyan puentes o caminos que sirvan de enlace a carreteras a cargo del Estado.

Marina.—Adquisición de petróleo para el transporte de guerra «Contramaestre Casado».

Gracia y Justicia.—Aprobación del proyecto de obras adicionales al Palacio de Justicia en construcción en Coruña, con inclusión del crédito necesario en el presupuesto para el año venidero.

Trabajo.—Decreto constituyendo la Corporación de la Vivienda y fijando sus facultades y composición.

Hacienda.—Concesión de transferencias de crédito.

Se aprobó la distribución de fondos del mes.

Madrid 13.—El proyecto del ministro del Trabajo sobre la Corporación de la vivienda se refiere a la creación de Comités Paritarios de los que formarán parte los propietarios de fincas y arrendatarios para discutir cuantas diferencias surjan entre los mismos en relación con los contratos de arrendamiento que tengan firmados.

La designación de los que formen parte de dichos Comités se hará entre las Cámaras de Propietarios y las de Inquilinos.

La resolución que se adopte por estos organismos será para evitar los litigios judiciales siempre que se avengan a ello las dos partes interesadas.

UN BANQUETE

ANIVERSARIO DEL 13 DE SEPTIEMBRE

Ayer, a las dos de la tarde, se celebró el banquete ofrecido por el señor Ruiz Martínez, vocal del Comité de la Unión Patriótica, a los miembros de los Comités provincial y local de dicha entidad.

Asistieron los señores siguientes: Gobernador civil interino, señor Montilla; alcalde, señor Díaz Molero; jefe provincial de la Unión Patriótica, don José María López Cepero; presidente del Comité local, don Pedro Fernández Palacios; don Pedro Parías, marqués de Guadaíra, don Miguel Rodríguez de la Haza, don Adolfo Rodríguez de la Haza, don Prudencio Arenas, don Carlos Delgado, don Manuel Borro, don Juan María Moreno, don Alfonso Zbikowski, don Angel Camacho Baños y representantes de la Prensa local.

El banquete tuvo lugar en el Hotel Madrid y amenizó el acto el quinto Gallardo.

La mesa se hallaba artísticamente adornada con flores, destacándose el nombre de la Unión Patriótica.

Al final del acto, el anfitrión, excelentísimo señor Ruiz Martínez, ofreció este con las siguientes palabras: «Después de saludar a todos cariñosamente, voy sólo a expresar mi agradecimiento por haber asistido a esta invitación. Porque con ella me habéis proporcionado la honra e inmensa satisfacción de ver congregados en este acto a elementos tan valiosos que servirán para desarrollar el engrandecimiento de la Unión Patriótica en Sevilla y su provincia.»

Siendo un devoto desde un principio de la política de nuestro jefe, el señor marqués de Estella, considero inexcusable el que todos le prestemos, dentro de nuestros medios, la posible ayuda; y como a ello venimos dispuestos los aquí reunidos, sólo me resta proponer, con la venia de nuestros presidentes, provincial y local, que se le transmita un telegrama de adhesión, respeto y cariño en conmemoración a la fecha de este día.»

Después el gobernador interino, señor Montilla, dijo que sabía que el alcalde, presidente de los Comités, hablaría, y que usaba de la palabra para que éstos fueran los últimos.

Dirige un saludo al alcalde y da las gracias al excelentísimo señor Ruiz Martínez por el placer que le ha proporcionado de encontrarse reunidos en un acto que, a pesar de su intimidad, tiene la gran importancia de conmemorar la fecha del advenimiento al Poder de Primo de Rivera.

Lamenta la ausencia del señor Cruz Conde, a quien tributa un homenaje de cariño.

Saluda a los vocales de la Unión Patriótica y se felicita de que hayan sido nombrados presidentes de los Comités de la U. P. personas tan prestigiosas.

Saluda también a los representantes de la Prensa y al alcalde, que le abraza y le felicita por el bien de la ciudad.

«Señor: Para vuestra Majestad, que sigue con solícita y constante atención las palpitaciones de la vida nacional, y a quien el Gobierno procura tener informado de sus ideas y propósitos, casi desde el mismo momento de concebirlas, no constituye novedad el proyecto de decreto que el Consejo de ministros somete por mi conducto a la aprobación real, que a los pocos meses de gobierno del Directorio ya surgió en su seno la idea de convocar una gran Asamblea, de dar vida a un órgano de información, de cultura y asesoramiento de carácter general que colaborará con el Gobierno en la ardua obra que sobre él pesaba.»

«Acaso fuera razón para el diferimiento de esta idea las dificultades que ofrecía entonces encauzar la vida nacional, herencia recibida en plena quiebra, que aconsejaba la mayor, la casi exclusiva atención del Poder Ejecutivo.»

«Las circunstancias han cambiado. El Gobierno del país no presenta hoy más problemas que los normales, y cualquier otro y estos se desenvuelven en un ambiente que permite iniciar el porvenir con confianza.»

«Más que la obra de saneamiento en gran parte realizada, es ahora preciso la de encauzar la vida nacional para mejor recoger los frutos que deben esperarse de su propia iniciativa ciudadana.»

«Las consideraciones de este estado de cosas al vencer el tercer año de actuación de Dictadura, decidido al Gobierno a buscar refuerzos y confirmación a su pensamiento con la celebración de un plebiscito que reveló un estado de opinión mucho más fuerte, definido y ardoroso que todo lo imaginado.»

«No ignora el Gobierno en qué grado y con qué recursos se intentó hacer el vacío alrededor de este suceso de alto valor histórico; pero sabe con certeza que hay cerca de ocho millones de españoles, de ellos buena parte ausente del país, pertenecientes a grandes sectores sociales que vivían en la mansa rebeldía de la inhibición, y que se movilizaron con entusiasmo al llamamiento con que se les requirió, en el cual era básico y primordial convocar una Asamblea nacional de carácter general en la forma que el Gobierno, que con el plebiscito recibió amplísimo voto de confianza popular, propone a vuestra Majestad que, con su aprobación, si el proyecto lo merece, es quien en definitiva ha de dar vida al propósito que anima al Gobierno, pues otro sentir menos elevado no llevaría a la convocatoria de unas Cortes al uso antiguo que, sin forzar los deplorables recursos electorales que han formado su tradición, nos daría una enorme mayoría, dispuesta a votar cuanto quisiéramos, si lo que quisiéramos fuese la ficción de un voto de indolencia y de gracia para una labor que nos enorgullecimos de haber realizado, y que el pueblo ha recompensado tantas veces con sus entusiasmos, y a la que vuestra Majestad, día por día, se ha dignado dar su aprobación.»

«Señor: La Asamblea no compartirá soberanía; pero por encargo del Gobierno, y aun por iniciativa propia, colaborará en su obra con carácter de independencia, garantizada por su origen, por su posición y por sus fueros.»

«Inspeccionará actuaciones y servicios. Tres grandes núcleos se proponen a vuestra Majestad que integren la Asamblea: El uno, de representantes del Estado, de la Provincia y del Municipio, que son los tres grandes poderes integrantes de la vida nacional.»

«El otro, de representación de actividades, clases y valores, que por expresarse sus fines en el decreto que a vuestra Majestad se somete, parece innecesario fundamentar las razones de su inclusión.»

«El tercero, designado por los representantes de las Uniones Patrióticas, la gran masa política ciudadana que respondió al llamamiento del Directorio en momentos de incertidumbre.»

«Sería notoria injusticia prescindir de los que, con sus ejemplos y con sus predicciones, han contribuido al saneamiento y diferenciación social y han contribuido a la mayor obra realizada por la Dictadura: la de despertar el sentimiento ciudadano.»

tes de la Prensa y al alcalde, que le abraza cariñosamente y con excelentes resultados prácticos por el bien de la ciudad.

El señor Díaz Molero empezó agradeciendo la invitación del excelentísimo señor Ruiz Martínez y saludó al gobernador civil y a los presidentes de los Comités provincial y local de la U. P., así como a todos los reunidos.

No es esta—añadió—época de discursos, que ya llegarán con las Asambleas, reuniones y actos de propaganda; es tiempo de trabajar. En los Comités deben verse los intermedios entre la capital, los pueblos y el Gobierno. Agradece las palabras del señor Montilla y dio lectura al siguiente telegrama del señor Cruz Conde, que le dirige desde París:

«Ninguna persona más representativa y sevillana como alcalde ciudad para hacer llegar a todos reunidos comida intima tan noblemente ciudadana el cariñoso y sincero saludo de quien tanto siente no tener honor asistir a ella. Abrazos y ¡Viva Sevilla y el 13 de Septiembre! Cruz Conde.»

El señor Díaz Molero terminó brindando por el Gobierno, a quien tanto debe España.

A continuación el señor Fernández Palacios, como presidente del Comité local, dijo que no habiéndose sido su deseo hablar en este acto, pero como se le requiere a ello usaba de la palabra.

Elogia la iniciativa del señor Ruiz Martínez al organizar el banquete, pues se trata de rendir un tributo al general Primo de Rivera, salvador de España.

Se mostró partidario de que se realice una activa propaganda para bien de España.

Terminó dando vivas a España, a Primo de Rivera y a la Unión Patriótica, que fueron contestados.

Después el presidente del Comité de la U. P., señor López Cepero, agradeció al señor Ruiz Martínez la organización del acto que se celebraba.

Tuvo palabras de optimismo para el porvenir de España, y agradeció que hayan depositado en él su confianza los Comités provinciales de la U. P.

Agregó que tiene un corazón muy grande para recoger los anhelos de Sevilla y de la patria. Sevilla dará, en esta ocasión un mentis al «No madejano».

Animó a todos a trabajar con fe y generosidad para el que fué nuestro y para los amigos.

Terminó brindando por la grandeza de España y la de Sevilla. (Muchos aplausos.)

Terminado el acto, se acordó dirigir los siguientes telegramas: «Al gobernador civil, señor Cruz Conde.—Recibido telegrama de que di cuenta en almuerzo íntimo organizado por el señor Ruiz Martínez, acogida su lectura con aplausos cariñosos. Cumplió encargo en nombre todos de expresarle gratitud, respeto, cariño, con votos de que siga su intensa labor en la provincia. Abrazos todos.—Díaz Molero.»

«Alcalde a jefe Gobierno.—Confirmando telegrama en que jefe provincial Unión Patriótica y con motivo fecha histórica, Sevilla eleva V. E. incondicional adhesión y sincero aplauso obra Gobierno. Le saluda.—Alcalde, Díaz Molero.»

Una información diaria

Madrid 13.—La que publica esta noche nuestro querido colega «Heraldo de Madrid» tiene los siguientes títulos: «Los descendientes de los hombres famosos del siglo XIX.—El hijo de Fernández y González, guardia municipal.»

El reportaje es de Vicente Sánchez Ocaña y las fotografías de Luque.

LOS PARLAMENTARIOS FILIPINOS REGRESAN A SU PAIS

Madrid 13.—Esta noche han marchado a Barcelona, donde embarcarán para su país, los parlamentarios filipinos don Benigno Aguino y don Isaac Laco.

Uno de ellos ha manifestado que en Filipinas el español es el idioma de las clases aristocráticas, y el inglés el de las clases populares.